



PLENARIA N°772

Septingentésima septuagésima segunda

Jueves 29 de agosto de 2024

Horario de inicio: 15:11 horas. Horario de término: 17:54 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica Zoom.*

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación Actas**
- **Cuentas de Comisiones**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de tabla.**

1.- Presentación de avances de las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Senado Universitario. Expone: senador Alberto Barros. (60 minutos)

2.- Ratificación de la carta enviada por la Mesa a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero. (30 minutos)

3.- Palabras de despedida de senadores y senadoras estudiantiles periodo 2022-2024 (45 minutos)

4.- Varios e incidentes (15 minutos)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica *Zoom*, el jueves 29 de agosto, a las quince horas con once minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima septuagésima segunda sesión, que corresponde a la sesión N°82 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**

1. Óscar Aguilera Ruíz

2. Marcelo Arnold C.

3. Ximena Azúa R.

4. Alberto Barros R.

5. Leonardo Basso S.

6. María Soledad Berríos Del S.

16. Nicolás Guiliani G.

17. Gabriel Hernández P.

18. Claus Köbrich G.

19. Sergio Lavandero G.

20. Camilo Llanquimán M.

21. Jorge Martínez U.

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 7. Pedro Calandra B. | 22. Marcos Mora G. |
| 8. Gladys Camacho C. | 23. Francisco Nova M., |
| 9. María Verónica Canales L. | 24. Ismael Oliva B. |
| 10. Eduardo Castillo E. | 25. Mirliana Ramírez P. |
| 11. Anaís Caviedes P. | 26. Gonzalo Rojas A. |
| 12. Sergio Celis G. | 27. Jania Said G. |
| 13. Joaquín Cisternas F. | 28. Arturo Squella S. |
| 14. Andrés Dockendorff V. | 29. Gloria Tralma G. |
| 15. María Consuelo Fresno R. | |

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y de las y los senadores Carlos **Areche M.**, Soledad **Chávez F.**, Carmen **De la Maza A.**, Sergio **Micco A.** y Dino **Pancani C.** (total 6)

Sin excusas por inasistencia: Claudio **Falcón B.** y Fernanda **Marambio A.** (total 2)

- **Aprobación Actas**

La Vicepresidenta señala que para esta semana no hay acta por aprobar.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa sobre las reuniones que sostuvo con Prorectoría y con Marcelo Ramírez, director de la Unidad de Proyectos Externos (UPE) de la Facultad de Gobierno, respecto a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Por su parte, el tesista Ignacio Matus, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, presentó la parte final de su estudio sobre el análisis comparado de los PDI de Universidades extranjeras y su implicancia en la Universidad de Chile.

Además, la comisión analizó en profundidad la propuesta metodológica para el desarrollo del PDI presentada por la Facultad de Gobierno, fundamentalmente en lo relativo a su presupuesto que alcanzaría los 156 millones de pesos, de los cuales 65 serán aportados por la unidad académica.

En ese sentido, precisaron las labores y perfil de cargos involucrados en el plan de trabajo, para buscar las formas de reunir los recursos faltantes, ya sea a través del financiamiento de otra institución o mediante mecanismos de colaboración con otras unidades académicas.

El senador Oliva dice tener una observación respecto del PDI e indica que sería interesante conocer algunos objetivos estratégicos de estos. Comenta que le tocó participar por cosas de la vida con el Grupo Mundial y ver cómo los países están desarrollando y el vínculo entre Universidad, innovación y empresas, claramente está relacionado respecto al desarrollo. Entonces, sería interesante conocer más o menos en borrador, cuáles serían los objetivos estratégicos que tienen en el futuro PDI, una reflexión respecto a eso. Una cosa que incorporaría es la gestión y el vínculo entre la Universidad y las empresas privadas en el desarrollo de la innovación. Entiende que este es un proceso largo, que requiere de varios pasos, pero sería interesante antes de llegar a esos pasos específicos, tener cuatro o cinco objetivos estratégicos que pudieran conocer para discutir, debatir cuál podrían agregar o no. Está de acuerdo con lo

que se expuso, excepto por dos o tres puntos, pero considera que se pudieran conversar esos temas.

El senador Köbrich responde que la propuesta de la Facultad de Gobierno, que no la ha desarrollado acá, porque la van a presentar, precisamente es construir esto desde el diagnóstico con la comunidad. Por lo tanto, los ejes no están formulados, sino que lo primero que se va a formular son los ejes y en ese trabajo con la comunidad, con un análisis presente de dónde están, un análisis perspectivo para ver dónde tienen que caminar y este análisis que, más que nada, es un insumo para ver dónde están las demás Universidades líderes, Universidades públicas de otros países que tienen estándares de ranking un poco superior a esta Universidad.

El senador Oliva interviene señalando que hay visión, pero no hay objetivos estratégicos que pudieran tener. Por ello, su propuesta es que lo pudieran dialogar.

El senador Köbrich responde que lo puede conversar después, porque este no es el momento.

La Vicepresidenta indica que para que puedan dar orden a la plenaria, van a seguir con las cuentas de comisiones y las observaciones las hacen al final. Recuerda que cuando se presentó el plan de trabajo de esta comisión, estaba proyectado el presentar aquí los estados de avance en la plenaria y también un trabajo con la comunidad universitaria.

2.- Docencia e Investigación

La senadora Fresno informa que la comisión dialogó sobre los métodos de trabajo a implementar en el marco de la generación de orientaciones para una Política de participación, diálogo y convivencia democrática en la Universidad de Chile. En ese contexto, se encuentra recabando información acerca de los reglamentos, atinentes al tema, de la Universidad de Chile y de otras Universidades. Además, los/as senadores/as revisaron las propuestas de diagramación y diseño de la Política de Investigación, Creación Artística e Innovación en la Universidad de Chile, elaboradas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y presentadas por el Área de Comunicaciones del Senado. La comisión enviará una contrapropuesta generada a partir de los insumos recibidos.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Tralma informa que la comisión sesionó con la presencia de la directora económica y administrativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Roxana Payacan Campos. En la instancia se trabajó sobre la base de la presentación del presupuesto 2024 de esta unidad académica, y su proyección financiera para este y los próximos años. Lo anterior, en el marco de las reuniones programadas por la comisión con cada uno de los organismos que componen la U. de Chile, con la intención de informarse y prepararse para la presentación del próximo presupuesto anual.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que trabajan en una nueva actualización del borrador de la Política de Patrimonio. Esto, con la intención de sintetizar los enunciados centrales del documento (principios y objetivos). Asimismo, ajustaron la totalidad de los apartados del punto 10, referido a la Dirección de Patrimonio, y enmendaron la redacción y el ordenamiento del punto 11, relativo a los aspectos económicos.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

El senador Barros informa que la comisión zanjó la modificación del artículo 5 bis y revisó la presentación sobre los avances de su labor que se presentará ante la plenaria.

6.- Bienestar y Salud Mental

El senador Rojas informa que la comisión sesionó el viernes 23 de agosto. En la reunión participó Bastián Madrid, integrante de la Coordinadora de Estudiantes con Diversidad Funcional de la Universidad de Chile, quien realizó una presentación respecto a salud mental en el ámbito de la diversidad funcional.

● Cuenta de la Mesa

La Vicepresidenta informa que el martes 27 de agosto se realizó el foro Hablemos TodUs, titulado “La convivencia como base del proceso educativo”. Contó con la participación de María Teresa Ramírez Corvera, coordinadora de convivencia y salud mental del plan de reactivación educativa del Ministerio de Educación; Pablo Valdivieso Tocornal, académico del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile y el senador Gonzalo Rojas, como presidente de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la comunidad universitaria. El equipo de comunicaciones elaboró una nota que ya se encuentra en la web del Senado y que contiene el video completo del foro por si hay interesadas e interesados en ver este foro que estuvo muy interesante.

Por otra parte, informa que el martes 27 y el miércoles 28 de agosto se llevó a cabo la elección de senadoras y senadores del estamento estudiantil para el periodo 2024-2026. La lista provisoria de candidaturas electas es la siguiente: Gracia Contreras Sepúlveda, que hoy se encuentra acá en la plenaria, y con la segunda mayoría el actual senador Camilo Llanquimán, ambos representantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

También en esta lista está Sofía Naranjo Contreras, de la Facultad de Derecho y Esteban Rodríguez Riquelme, de la Facultad de Gobierno, ambos presentes en la plenaria.

Por otra parte, fueron electas Camila Canales Sánchez, de la Facultad de Medicina, Cristóbal Bruna Contreras, de la Facultad de Gobierno y Daniela Lavín Piña, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Con los resultados provisorios publicados, la comunidad universitaria tendrá plazo hasta las 18 horas del lunes 2 de septiembre para presentar reclamos u objeciones al proceso.

Comenta que uno de los temas que preocupa de estas elecciones es la baja participación. Hubo 2 mil 7 votos emitidos, que corresponde al 4.31% del padrón electoral de este estamento. Por lo tanto, es un tema que en algún momento tendrán que analizar, y no solamente por la participación en el Senado Universitario, sino que en todas las instancias de participación en la Universidad de Chile.

Por otra parte, señala que el concurso público para el cargo de abogada o abogado asistente, del cupo que sigue vacante, en esta ocasión se presentaron 83 postulaciones externas y una postulación interna, luego de un filtro curricular se han preseleccionado a 4 postulantes, de entrevistas las que se van a realizar mañana y ya con eso se cierra el proceso de concurso.

Finalmente, recuerda que en la próxima sesión están las elecciones de Mesa para el periodo de septiembre de 2024 y septiembre del 2025 para que las candidaturas estén realizando sus trabajos.

La Vicepresidenta cierra la cuenta de la Mesa.

● Puntos de tabla.

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación de avances de las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Senado Universitario. Expone: senador Alberto Barros. (60 minutos)

La Vicepresidenta señala que el primer punto de la tabla es la presentación de avances de las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Senado Universitario.

Como antecedente indica que en Plenaria N° 719 celebrada el 8 de junio del 2023 se presentó y aprobó el proyecto de acuerdo presentado por 13 senadoras y senadores para la creación de una comisión *ad hoc* de Reglamento Interno, la cual tendrá como objetivo recoger las inquietudes y experiencias de senadoras, senadores y del equipo jurídico para sugerir las materias que requieran modificación en el reglamento interno del Senado Universitario. Hoy presenta su presidente, el senador Barros.

El senador Barros señala que hoy les toca presentar desde la Comisión de Reglamento Interno del Senado Universitario los avances referidos al título primero y segundo, antes de pasar a los avances y modificaciones y toda la discusión que ha habido respecto a estos artículos.

Antes quería indicar dos cosas relevantes: la primera es que la presentación de hoy día tiene un carácter estrictamente informativo. Es importante mencionar que todo el proceso de modificación interna del reglamento tiene que pasar por aprobación de plenaria tarde o temprano y lo que están haciendo acá es presentar los avances que llevan como comisión o de informar a la plenaria.

Manifiesta que, si existe resquemor o discrepancia sobre la reacción o ideas para modificar la redacción de algunos artículos, los tengan en consideración, que se pueden enviar después a la comisión, pero que no se integren hoy día en el debate, porque están informando más que nada los avances. Lo otro que quería mencionar, que le parece importante, es aclarar que el trabajo de esta comisión se articula con base en determinados recursos. No están inventando las modificaciones de la nada. El trabajo de esta comisión y las modificaciones que se proponen al reglamento actual tienen por lo menos cuatro fuentes de donde emanan estas modificaciones. Estas fuentes, si es que quieren después buscarlas, se pueden encontrar en el *Drive* del Senado. Ahí van a encontrar todos los recursos que han utilizado para la modificación del reglamento. Tienen en el material y en los comentarios, todos los comentarios que se hicieron llegar de parte del Senado y de la comisión anterior, porque tuvieron una comisión que estudió el reglamento y propuso modificaciones y, además, se consideraron todos los comentarios que se hicieron llegar de parte de las senadoras y senadores.

Por ejemplo, recuerda comentarios que llegaron desde la senadora Fresno, de la senadora Tralma, etc. Además de ellos se incorporaron comentarios de la anterior área jurídica, que tenía hartos ahí que mencionar respecto al funcionamiento del reglamento y de la Secretaría Técnica en su conjunto.

Señalado eso, empiezo con la presentación, señalando que la comisión ha trabajado durante estos meses en un trabajo que ha sido lento, pero seguro. Es difícil hacer un trabajo rápido en materias reglamentarias, sobre todo para este órgano, que genera mucho debate interno, de qué no está funcionando como debería funcionar, etc. Entonces, hasta el momento lo que han avanzado es en los títulos primero y segundo del reglamento, son específicamente los artículos del 1 al 14.

Contenidos



- **Título I: Reglas Generales**
 - Art. 1. Ámbito de aplicación.
 - Art. 2. De la sede y las plenarias.
 - Art. 3. De la integración del Senado Universitario.
 - Art. 4. Sobre la Mesa del Senado Universitario.
 - Art. 5. Sobre el funcionamiento de la Mesa.
 - Art. 5 bis. De la censura a la Mesa.
 - Art. 6. Funciones de la Presidencia.
 - Art. 7. Funciones de la Vicepresidencia.
 - Art. 8. Funciones de la Secretaría.
 - Art. 9. De los acuerdos del Senado.
- **Título II: De los senadores.**
 - Art. 10. Principio de igualdad del Senado Universitario.
 - Art. 11. Derechos de los/as senadores/as.
 - Art. 12. Responsabilidades de los/as senadores/as.
 - Art. 13. De la asistencia.
 - Art. 14. Del cese de la calidad de senador/a.

Todas las materias que han tratado se pueden ver un poco con la siguiente estructura.

Contenidos



- **Título I: Reglas Generales**
 - Art. 1. Ámbito de aplicación. — Aplicación del reglamento
 - Art. 2. De la sede y las plenarias.
 - Art. 3. De la integración del Senado Universitario. — Funcionamiento general
 - Art. 4. Sobre la Mesa del Senado Universitario.
 - Art. 5. Sobre el funcionamiento de la Mesa. — Regulación de la Mesa en general
 - Art. 5 bis. De la censura a la Mesa.
 - Art. 6. Funciones de la Presidencia.
 - Art. 7. Funciones de la Vicepresidencia. — Regulación integrantes de la Mesa
 - Art. 8. Funciones de la Secretaría.
 - Art. 9. De los acuerdos del Senado. — Acuerdos
- **Título II: De los senadores.**
 - Art. 10. Principio de Igualdad del Senado Universitario. — Principio rector de funcionamiento del Senado
 - Art. 11. Derechos de los/as senadores/as. — Derechos
 - Art. 12. Responsabilidades de los/as senadores/as.
 - Art. 13. De la asistencia.
 - Art. 14. Del cese de la calidad de senador/a. — Deberes (y sanciones)

Señala que han visto el ámbito de aplicación de este reglamento, que se incorpora en el artículo 1, el funcionamiento general del Senado, el tema de las sedes, de la integración de la plenaria, etc. La regulación de la mesa en general, que es cómo debe funcionar la mesa, cómo se elige, cuáles son los cargos, y así también las funciones de los integrantes de la mesa en específico, las funciones de la presidencia, vicepresidencia, secretaría, etc.

También incluye la categorización de los acuerdos del Senado, anteriormente tenían esta diferencia entre acuerdos reglamentarios y no reglamentarios, eso se quitó, como verán.

El punto que ha sido el de más debate y probablemente va a ser lo más interesante de la presentación del día de hoy: los derechos y deberes de los senadores.

Menciona que hay cambios transversales, que son dar uniformidad al lenguaje. Antes, por ejemplo, cuando se hablaba de periodo anual, había tres periodos anuales en el reglamento actual, uno es el periodo anual de la mesa, otro es el periodo anual de la plenaria, y otro es el periodo anual de las comisiones. Entonces, también tienen que integrar el lenguaje para aclarar cuáles serán esos periodos, entre otras situaciones.

También se les ha dado títulos a los artículos, porque vuelve todo mucho más esquemático saber de qué trata cada artículo.

Finalmente, se redactó neutralmente en términos de género. Han ocupado la fórmula del *slash* o barra. Eso también es algo que se tendrá que debatir.

Explica que todas aquellas láminas con artículos que se presentan sin recuadro se refieren a los artículos actuales y los artículos encerrados en un recuadro son las propuestas y lo que está en verde es lo que se incorpora y lo que está en rojo es lo que se elimina, que podrán verlo más adelante.



Título I: Reglas Generales

Artículo 1 Original

El presente Reglamento Interno de funcionamiento del Senado Universitario regula lo concerniente a éste en su carácter de Órgano Superior de la Universidad y el ejercicio de sus atribuciones a que se refieren los artículos 24 y 25 del Estatuto de la Universidad de Chile.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento Interno de funcionamiento del Senado Universitario regula lo concerniente a éste en su carácter de Órgano Superior de la Universidad y el ejercicio de sus atribuciones a que se refieren los artículos 24 y 25 del Estatuto de la Universidad de Chile y demás normas reglamentarias.



Título I: Reglas Generales



Artículo 2 Original

El Senado Universitario tendrá su sede en la Casa Central y se reunirá en el local destinado a sus funciones, salvo que acuerde hacerlo en otro recinto o circunstancias extraordinarias lo impidan. En este último caso, se reunirá en el lugar que designe el Presidente.

Existirá además un local debidamente habilitado en la Casa Central para el trabajo de la Mesa y el trabajo de comisiones que demande el buen funcionamiento del Senado Universitario.

Cada reunión del Senado Universitario se denominará sesión plenaria o plenario. Las decisiones del Senado son aquellas que se adopten en el plenario las cuales prevalecerán sobre cualquier otra decisión emanada de otras instancias de éste.



Título I: Reglas Generales



Artículo 2. De la sede y las plenarios.

El Senado Universitario tendrá su sede en la Casa Central y se reunirá en el local destinado a sus funciones, salvo que acuerde hacerlo en otro recinto o circunstancias extraordinarias lo impidan. En este último caso, se reunirá en el lugar que designe el/la Presidente/a o el/la Vicepresidente/a del Senado Universitario.

Existirá además un local debidamente habilitado en la Casa Central para el trabajo de la Mesa y el trabajo de comisiones que demande el buen funcionamiento del Senado Universitario.

Cada reunión del Senado Universitario se denominará plenaria o plenario, podrán desarrollarse de forma presencial o híbrida. En circunstancias excepcionales, y previa aprobación de la plenaria, podrán desarrollarse de manera telemática. Las decisiones del Senado son aquellas que se adopten en el plenario las cuales prevalecerán sobre cualquier otra decisión emanada de otras instancias de éste.



Título I: Reglas Generales



Artículo 3. De la integración del Senado Universitario.  **Se mantiene el texto sin modificaciones sustantivas.**

El Senado Universitario mantendrá siempre la integración que se señala en el inciso 3o del artículo 24 del Estatuto. En caso que alguno de sus miembros pierda la calidad de tal por causales legales o reglamentarias será reemplazado, en el caso de los/las senadores/as transversales (académicos/as, estudiantes y personal de colaboración), por aquel que sigue en votación al último elegido. En el caso de los/las senadores/as académicos/as por unidades académicas se efectuará una nueva elección para su reemplazo. No habrá reemplazo si el período restante de mandato es inferior a seis meses.

El o los decretos que establezcan la integración del Senado Universitario deberán hacer coincidir el inicio en funciones de los senadores estudiantes con el del resto de los senadores, cuando corresponda.



Artículo 4 Original

La Mesa del Senado (en adelante, la Mesa) estará integrada por el señor Rector, quien la presidirá, un Vicepresidente y un Secretario. Además tendrá tres senadores colaboradores de la Mesa, uno de los cuales será un senador estudiante y otro será un senador del personal de colaboración.

El Vicepresidente presidirá el Senado en ausencia del Rector y el Secretario actuará como Ministro de Fe. Ambos realizarán también las demás funciones que se señalan en este reglamento o que les encomiende el Senado.

En caso de ausencia del Rector y del Vicepresidente, presidirá la sesión el Secretario, en carácter de Vicepresidente subrogante y, a falta de éste, **el académico que colabore con la Mesa**. En esta última situación o cuando sólo estuviera presente un miembro de la Mesa, deberá incorporarse, para los efectos de dicha sesión y en carácter de colaborador subrogante de la Mesa, otro senador académico que se elegirá por sorteo entre aquellos que se encuentren presentes. **En todo caso, el Senado Universitario no podrá sesionar sin al menos la presencia de dos miembros académicos de su Mesa o de los senadores colaboradores, sean titulares o subrogantes.**

Si el Secretario está ausente o le corresponde presidir la sesión, actuará como Ministro de Fe subrogante el senador académico que colabore con la Mesa.

El mandato del Vicepresidente, del Secretario y de los senadores colaboradores se determinará por elección directa del Senado para cada uno de los cargos, en el orden consignado en el inciso primero.

La elección de los miembros de la Mesa se realizará en la sesión anterior a aquella en que finalice su período anual o en la primera sesión del Senado cuando haya elección total o parcial de sus integrantes. Los elegidos durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos hasta por tres veces.

El mandato de alguno de los miembros elegidos de la Mesa y de sus colaboradores, o de la Mesa en su conjunto, **cesará anticipadamente cuando el Senado así lo disponga, a propuesta de ocho senadores y aprobada por la mayoría absoluta de sus integrantes.**



Artículo 4. Sobre la Mesa del Senado Universitario

La Mesa del Senado (en adelante, la Mesa) estará integrada por el/la Rector/a, quien la presidirá, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a y tres senadores/as colaboradores/as representantes de los tres estamentos presentes en la plenaria.

El/la Vicepresidente/a presidirá el Senado en ausencia del Rector/a y el/la Secretario/a actuará como Ministro/a de Fe. Ambos/as realizarán también las demás funciones que se señalan en este reglamento o que les encomiende el Senado.

En caso de ausencia del Rector/a y del Vicepresidente/a, presidirá la plenaria el/la Secretario/a, en carácter de Vicepresidente/a subrogante y, a falta de éste/esta, el/la colaborador/a de la Mesa que hubiere obtenido más votos en el proceso de constitución de esta. En esta última situación o cuando sólo estuviera presente un/una integrante de la Mesa, deberá incorporarse, para los efectos de dicha plenaria y en carácter de colaborador/a subrogante de la Mesa, otro/a senador/a que se elegirá por sorteo entre aquellos que se encuentren presentes.

Si el/la Secretario/a está ausente o le corresponde presidir la plenaria, actuará como Ministro/a de Fe subrogante el/la senador/a colaborador/a de la Mesa que hubiere obtenido más votos en el proceso de constitución de esta.

El mandato del Vicepresidente/a, del Secretario/a y de los/las senadores/as colaboradores se determinará por elección directa del Senado para cada uno de los cargos, en el orden consignado en el inciso primero.

La elección de los/las integrantes de la Mesa se realizará en la plenaria anterior a aquella en que finalice su periodo anual o en la primera plenaria del Senado cuando haya elección total o parcial de sus integrantes. Las personas elegidas durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidas hasta dos veces, en la misma cohorte, y hasta tres veces en cohortes distintas.

El mandato de alguno de las y los integrantes de la Mesa cesará por renuncia o impedimento para cumplir con sus funciones, en cuyo caso, su renuncia se presentará al Pleno para su aprobación, con lo cual, se procederá a la elección parcial por el tiempo restante en una próxima plenaria especialmente convocada. Asimismo, cesará anticipadamente el mandato de la Mesa cuando el Senado disponga la censura, de acuerdo a lo determinado por el artículo 5 bis del presente reglamento.

Título I: Reglas Generales



Artículo 5 Original

La Mesa se reunirá con una periodicidad concordante con las plenarios, de manera de asegurar la debida coordinación del trabajo del Senado. Cumplirá con los cometidos específicos que éste le encomiende y administrará todas las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del mismo.

Cuando no sea posible que la plenaria se pronuncie sobre un asunto que sea urgente atender, la Mesa podrá efectuar declaraciones o emitir opiniones en nombre del Senado. En tal caso, el acuerdo de la Mesa deberá ser adoptado por dos tercios de ella, incluidos sus colaboradores. En la primera sesión plenaria que se realice posteriormente deberá ratificarse en votación lo obrado por la Mesa. De no obtenerse tal ratificación se entenderá que se ha propuesto la censura de la Mesa, procediéndose de acuerdo al inciso final del Artículo 4 de este reglamento.

La Mesa podrá recurrir a la **Secretaría Técnica del Senado** para desempeñar sus funciones.



Título I: Reglas Generales



Artículo 5. Sobre el funcionamiento de la Mesa.

La Mesa se reunirá con una periodicidad concordante con las plenarios, o las veces que sea necesario, de manera de asegurar la debida coordinación del trabajo del Senado, operará la subrogación señalada en el artículo 4 en caso de ausencia justificada de alguno de sus integrantes. Cumplirá con los cometidos específicos que el Senado le encomiende y administrará todas las medidas que sean necesarias para una adecuada organización y funcionamiento del mismo.

Cuando no sea posible que la plenaria se pronuncie sobre un asunto que sea urgente atender, la Mesa podrá efectuar declaraciones o emitir opiniones en nombre del Senado. En tal caso, el acuerdo de la Mesa deberá ser adoptado por dos tercios de ella. En la primera plenaria que se realice posteriormente deberá ratificarse en votación lo obrado por la Mesa. De no obtenerse tal ratificación se entenderá que se ha propuesto la censura de la Mesa, procediéndose de manera estipulada en el artículo 5 bis.

La Mesa contará con el apoyo de una Unidad de Asesoría y Gestión del Senado para desempeñar sus funciones.



Respecto a esto último, actualmente la Secretaría Técnica del Senado tiene tres ramas conocidas: la secretaría técnica como tal, área jurídica y área de comunicaciones. Por lo tanto, se está llamando Secretaría Técnica a todo el conjunto cuando en realidad la Secretaría Técnica la detenta una persona. A propuesta de las y los funcionarios del Senado, este nombre se cambió por Unidad de Asesoría y Gestión que reconocería estas tres ramas. Asimismo, la modificación de este artículo V que se refiere al funcionamiento de la Mesa y a qué tantas veces tiene que llamar a plenaria, etc., se incorporó que la Mesa se pueda reunir en una periodicidad concordante a las plenarios, pero además las veces que considere necesario, algo que se sabe que es adecuado para el funcionamiento actual, porque si hay algo urgente que tratar se pueda reunir más de una vez en la semana.

Plantea que la siguiente lámina se refiere al artículo nuevo que mencionó con anterioridad:

Título I: Reglas Generales



Artículo 5 bis. De la censura a la Mesa o alguno/a de sus integrantes.

Mediante el procedimiento de censura dejará anticipadamente el mandato de la Mesa, en su totalidad o de alguno/a de sus integrantes.


La censura deberá ser propuesta por al menos un tercio de los integrantes del senado. La propuesta deberá ser discutida en una plenaria extraordinaria convocada para el efecto o en la plenaria ordinaria inmediatamente siguiente a la presentación de la propuesta.

Se entenderá por aprobada la propuesta de censura cuando cuente con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes del Senado Universitario. Aprobada la moción, cesarán en su cargo las y los senadores sometidos/as al procedimiento, no sin antes llevar a cabo, inmediatamente y en la misma plenaria, la elección de los integrantes de la nueva Mesa.



Plantea que lo anterior estaba reconocido en el Reglamento, pero que no estaba establecida procedimentalmente. Antes se podía proponer por solo 8 integrantes y hoy día tuvieron esta discusión y creyeron que era mejor dejarlo con un tercio, como son los acuerdos importantes para poder revocar a alguien de la Mesa.

Continuando con los artículos:





Título I: Reglas Generales

Artículo 6 Original

El Presidente o quien lo subrogue tendrá a lo menos las siguientes funciones:

- a) Presidir las sesiones y conducir los debates.
- b) Proveer la cuenta en cada sesión.
- c) Citar a sesión al comenzar cada período anual y a las sesiones extraordinarias.
- d) Citar a las comisiones para que se constituyan cuando esté ausente su presidente o cuando deban despachar un informe en plazo determinado.
- e) Dirigir y contestar, de palabra o por escrito, comunicaciones en nombre del Senado, lo que podrá hacer sólo con el acuerdo previo de éste.




Título I: Reglas Generales

Artículo 6. Funciones de la presidencia.

El Presidente/a o quien le subrogue tendrá a lo menos las siguientes funciones:

- a) Presidir las sesiones y conducir los debates, para ello podrá contar con la colaboración del Secretario/a.
- b) Citar a la sesión de Constitución de una nueva cohorte, así también a la sesión de inicio del período anual y a las sesiones extraordinarias que estime pertinente. Para estas citaciones podrá contar con la colaboración del Secretario/a o en su defecto de la Unidad de Asesoría y Gestión.
- c) Dirigir y contestar, de palabra o por escrito, comunicaciones de índole administrativa en nombre del Senado.



Esto se consideró de esta manera, porque el Senado es un órgano en sí político. Señala que en ocasiones el Senado no tendrá la misma opinión que rectoría y como la presidencia *a priori* la tiene rectoría, se pensó que las comunicaciones que puede emanar solo de rectoría sin la aprobación previa de la plenaria debieran ser meramente administrativas.

Título I: Reglas Generales



Artículo 7 Original

El Vicepresidente, además de su función de subrogar al Presidente del Senado, tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar, por intermedio del Secretario, a sesión extraordinaria según el artículo 18 del presente reglamento.
- b) Velar por el adecuado funcionamiento de la Secretaría Técnica del Senado.
- c) Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Senado, el cual deberá ser presentado al Plenario en **noviembre** de cada año para su aprobación por la mayoría de sus integrantes.
- d) Supervisar el ejercicio del Centro de Costos del Senado y rendir cuenta de éste semestralmente al Plenario.



Título I: Reglas Generales



Artículo 7. Funciones de la vicepresidencia.

El Vicepresidente/a, además de su función de subrogar al Presidente/a del Senado, tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar, por intermedio del Secretario/a, a sesión extraordinaria según el artículo 18 del presente reglamento.
- b) Proveer la cuenta de la Mesa en cada sesión.
- c) Dirigir, organizar y velar por el adecuado funcionamiento de la Unidad de Asesoría y Gestión del Senado para el cumplimiento de los objetivos del órgano.
- d) Elaborar, en conjunto con la Mesa y la colaboración de la Unidad de Asesoría y Gestión, el proyecto de presupuesto anual del Senado, el cual deberá ser presentado al Plenario en **agosto** de cada año para su aprobación por la mayoría de sus integrantes.
- e) Supervisar el ejercicio del Centro de Costos del Senado y rendir cuenta de éste semestralmente al Plenario.



Indica que volverá a la diapositiva siguiente, porque olvidó mencionar algo.



Artículo 4. Sobre la Mesa del Senado Universitario

La Mesa del Senado (en adelante, la Mesa) estará integrada por el/la Rector/a, quien la presidirá, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a y tres senadores/as colaboradores/as representantes de los tres estamentos presentes en la plenaria.

El/la Vicepresidente/a presidirá el Senado en ausencia del Rector/a y el/la Secretario/a actuará como Ministro/a de Fe. Ambos/as realizarán también las demás funciones que se señalan en este reglamento o que les encomiende el Senado.

En caso de ausencia del Rector/a y del Vicepresidente/a, presidirá la plenaria el/la Secretario/a, en carácter de Vicepresidente/a subrogante y, a falta de éste/esta, el/la colaborador/a de la Mesa que hubiere obtenido más votos en el proceso de constitución de esta. En esta última situación o cuando sólo estuviera presente un/una integrante de la Mesa, deberá incorporarse, para los efectos de dicha plenaria y en carácter de colaborador/a subrogante de la Mesa, otro/a senador/a que se elegirá por sorteo entre aquellos que se encuentren presentes.

Si el/la Secretario/a está ausente o le corresponde presidir la plenaria, actuará como Ministro/a de Fe subrogante el/la senador/a colaborador/a de la Mesa que hubiere obtenido más votos en el proceso de constitución de esta.

El mandato del Vicepresidente/a, del Secretario/a y de los/las senadores/as colaboradores se determinará por elección directa del Senado para cada uno de los cargos, en el orden consignado en el inciso primero.

La elección de los/las integrantes de la Mesa se realizará en la plenaria anterior a aquella en que finalice su periodo anual o en la primera plenaria del Senado cuando haya elección total o parcial de sus integrantes. Las personas elegidas durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidas hasta dos veces, en la misma cohorte, y hasta tres veces en cohortes distintas.

El mandato de alguno de las y los integrantes de la Mesa cesará por renuncia o impedimento para cumplir con sus funciones, en cuyo caso, su renuncia se presentará al Pleno para su aprobación, con lo cual, se procederá a la elección parcial por el tiempo restante en una próxima plenaria especialmente convocada. Asimismo, cesará anticipadamente el mandato de la Mesa cuando el Senado disponga la censura, de acuerdo a lo determinado por el artículo 5 bis del presente reglamento.

Señala que en esta diapositiva existe una modificación relevante y es que la Mesa actual se compone de tres personas si se ve de manera normativa: presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a. Los colaboradores de los distintos estamentos, tal como lo dice su nombre, colaboran con la Mesa, pero no forman parte en sí misma de la Mesa. Al momento en que la Mesa tiene reuniones, en teoría quienes deben votar para tomar esos acuerdos son solo 3 personas que se mencionaron antes, porque los colaboradores al no formar parte estricta de la Mesa no se consideran dentro del organismo. Una de las modificaciones relevantes es que se incorpora a los colaboradores dentro de la Mesa, como funciona actualmente. Hoy la Mesa incorpora las consideraciones y los votos de los colaboradores, o sea, operan como si fueran integrantes de la Mesa. Normativamente, no lo son. Se consideró que era bueno integrarlos, porque históricamente ha funcionado así y ha funcionado bien.

Continúa con los siguientes artículos:

Título I: Reglas Generales



Artículo 8 Original

El Secretario estará a cargo de la conservación y archivo de las actas, acuerdos y documentos anexos de las sesiones plenarias y cumplirá, además, con las siguientes funciones:

- a) Velar por el despacho de las citaciones a sesión, adjuntando aquellos antecedentes pertinentes a la tabla.
- b) Elaborar las actas de cada sesión, señalando especialmente los acuerdos adoptados.
- c) Recibir y presentar a la Mesa las propuestas, solicitudes u otras comunicaciones que sean remitidas al Senado, y llevar archivo de ellas.
- d) Velar por el cumplimiento de los requerimientos que le formulen los miembros del Senado en materia de documentos, informaciones y antecedentes, necesarios para el mejor desarrollo de su trabajo, para lo cual podrá coordinarse con los secretarios de las comisiones.



Título I: Reglas Generales



Artículo 8. Funciones de la secretaría.

El/la Secretario/a o quien le subrogue, será Ministro/a de fe del Senado, estará a cargo de la conservación y archivo de las actas, acuerdos y documentos anexos de las sesiones plenarias y cumplirá, además, con las siguientes funciones:

- a) Velar por el despacho de las citaciones a sesión, adjuntando aquellos antecedentes pertinentes a la tabla.
- b) Elaborar las actas de cada sesión, señalando especialmente los acuerdos adoptados.
- c) Recibir y presentar a la Mesa las propuestas, solicitudes u otras comunicaciones que sean remitidas al Senado, y llevar archivo de ellas.
- d) Velar por el cumplimiento de los requerimientos que le solicite el/la Vicepresidente/a y que a su vez le puedan formular los integrantes del Senado en materia de documentos, informaciones y antecedentes necesarios para el mejor desarrollo de su trabajo, para lo cual podrá, a solicitud del o de la Vicepresidente/a, coordinarse con los secretarios de las comisiones.

Para el desarrollo de estas funciones el/la Secretario/a podrá contar con el apoyo de la Unidad de Asesoría y Gestión.



Título I: Reglas Generales



Artículo 9 Original

El Senado Universitario ejercerá sus funciones a través de la generación de acuerdos **genéricos y acuerdos reglamentarios**.

Los acuerdos **genéricos** corresponden a las materias que el Estatuto de la Universidad entrega a su decisión, y a los pronunciamientos que el Senado decida realizar respecto de materias de su competencia y sobre otras en que considere conveniente emitir su opinión.

Los acuerdos **reglamentarios** corresponden a su facultad de aprobar y modificar reglamentos, así como a la de establecer normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad.

Los acuerdos genéricos y reglamentarios serán obligatorios desde el momento en que Rectoría dicte el respectivo decreto, a menos que el Senado señale otro plazo. El decreto de Rectoría se emitirá dentro del plazo de 15 días hábiles desde su aprobación.



Título I: Reglas Generales



Artículo 9. De los acuerdos del Senado.

El Senado Universitario ejercerá sus funciones a través de la generación de acuerdos.

Los acuerdos serán obligatorios desde el momento en que Rectoría dicte el respectivo decreto, a menos que el Senado señale otro plazo. El decreto de Rectoría se emitirá dentro del plazo de 15 días hábiles desde su aprobación.



Título II: De los senadores



Artículo 10. Principio de igualdad del Senado Universitario. Se mantiene el texto sin modificaciones sustantivas.

Todos los integrantes del Senado Universitario, tienen igual jerarquía.





Artículo 11 Original

Son Derechos de los integrantes del Senado Universitario:

- a) Intervenir en los debates dentro del tiempo que conceda la Mesa.
- b) Presentar mociones de orden a fin de que la Mesa haga cumplir el Reglamento Interno del Senado.
- c) Recibir las actas y citaciones y, en general, toda la información que requiera para su desempeño, provenientes de la Mesa o de otro apoyo técnico.
- d) Integrar las comisiones que se determinen y asumir funciones en ellas.
- e) Disponer oportunamente de toda la información oficial de la Universidad que necesite para el desempeño de sus funciones.
- f) Ser considerado, en cuanto integrante del Senado, en los actos oficiales de la Universidad de Chile.
- g) Proponer temas para ser incluidos en las tablas de las sesiones del Senado.
- h) Tener, de parte de las unidades en que los integrantes del Senado desempeñan sus labores universitarias, las facilidades necesarias para ejercer las tareas derivadas de su mandato. Para el caso de los académicos y del personal de colaboración, se contemplará una dedicación mínima de **12 horas semanales**, lo que se incrementará si el Senador asume una responsabilidad nominativa dentro de la estructura orgánica del Senado. **Para el caso de los estudiantes se considerará que la labor de Senador equivale a 12 horas semanales, por lo que**, al inicio de su mandato, el Vicepresidente del Senado enviará una carta al Director de Escuela respectivo, informando de esta situación para los efectos que correspondan.
- i) Recuperar, documentadamente, aquellos gastos en que incurran en el ejercicio de sus funciones, que hayan sido autorizados y/o visados por el Vicepresidente.
- j) Solicitar, fundadamente, en el caso de los Senadores estudiantes, una beca de arancel mientras dure su mandato de Senador. Dicha beca corresponderá a un cuarto del arancel anual.



Artículo 11. Derechos de los/as senadores/as.

Son Derechos de los integrantes del Senado Universitario:

- a) Intervenir en los debates dentro del tiempo que conceda la Mesa.
- b) Presentar mociones de orden a fin de que la Mesa haga cumplir el Reglamento Interno del Senado.
- c) Recibir las actas y citaciones y, en general, toda la información que requiera para su desempeño, provenientes de la Mesa o de otro apoyo técnico.
- d) Integrar **obligatoriamente al menos una de las comisiones permanentes en que se inscriba, asistiendo a las reuniones que se le cite y asumiendo funciones en ellas. Además, en representación del Senado, podrá integrar las comisiones o grupos de trabajo compatibles con sus intereses o horarios para realizar un trabajo efectivo en ellas.**
- e) Disponer oportunamente de toda la información oficial de la Universidad que necesite para el desempeño de sus funciones.
- f) Ser considerado, en cuanto integrante del Senado, en los actos oficiales de la Universidad de Chile.
- g) Proponer temas para ser incluidos en las tablas de las sesiones del Senado, **para lo cual debe cumplir con las formalidades que se señalan en este Reglamento.**
- h) Tener, de parte de las unidades en que los integrantes del Senado desempeñan sus labores universitarias, las facilidades necesarias para ejercer las tareas derivadas de su mandato. **Para los/las Senadores/as se contemplará una dedicación mínima de 16 horas semanales, lo que se incrementará al menos a 22 horas semanales si el/la Senador/a asume una responsabilidad nominativa dentro de la estructura orgánica del Senado. Para el caso de los estudiantes, al inicio de su mandato, el Vicepresidente del Senado enviará una carta al Director de Escuela respectivo, informando de esta situación para los efectos que correspondan.**
- i) Recuperar, documentadamente, aquellos gastos en que incurran en **actividades de representación a nombre del Senado Universitario los que deben ser consecuentes con la normativa universitaria**, que hayan sido autorizados y/o visados por el/la Vicepresidente/a.
- j) Solicitar fundadamente a Rectoría, en el caso de los Senadores estudiantes, una beca de arancel mientras dure su mandato de Senador. Dicha beca corresponderá a un cuarto del arancel anual. **Además de los derechos y facilidades que establece el artículo 10 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.**

Título II: De los senadores



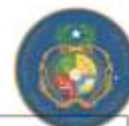
Artículo 12 Original

Son Responsabilidades de los integrantes del Senado:

- a) Concurrir a las sesiones plenarias o de comisión, o excusarse fundadamente ante el secretario que cita.
- b) Cumplir las responsabilidades que asuma frente al plenario o la comisión que integre.
- c) Guardar reserva de determinados temas, cuando el Senado o la Comisión lo acuerden.
- d) Asistir a los actos en que el Senado debe estar representado, o excusarse formalmente.
- e) Defender la autoridad y dignidad del Senado y mantener el debido respeto en el trato con sus colegas.



Título II: De los senadores



Artículo 12. Responsabilidades de los/as senadores/as.

Son Responsabilidades de los integrantes del Senado:

- a) Concurrir a las sesiones plenarias o de comisión en su total duración, o excusarse fundadamente ante el secretario que cita. En el caso de que la participación sea remota a propósito de la celebración de una sesión híbrida, contar con los medios tecnológicos necesarios para conectarse con señal, cámara y audio que permita dar cuenta de su asistencia, así como mantener la cámara activada durante toda la sesión.
- b) Cumplir las responsabilidades que asuma frente al plenario o la comisión que integre.
- c) Guardar reserva de determinados temas, cuando la plenaria del Senado o la mayoría de la comisión así lo informen.
- d) Asistir a los actos en que el Senado debe estar representado, o excusarse formalmente.
- e) Defender la autoridad y dignidad del Senado y mantener el debido respeto en el trato con sus colegas y equipo técnico.
- f) Rendir cuenta de las sesiones de las comisiones que presida al interior del Senado Universitario.
- g) Informar de las reuniones a las que asista tanto en comisiones o grupos externos al Senado en donde participe en calidad de representante del órgano.



Título II: De los senadores



Artículo 13 Original

La asistencia a las reuniones plenarias del Senado será obligatoria y se consignará en la memoria anual del organismo. Toda inasistencia debe ser debidamente justificada. Se mantendrá un sistema público y actualizado de las inasistencias y sus justificaciones.



Título II: De los senadores



Artículo 13. De la asistencia.

La asistencia a las reuniones plenarias del Senado será obligatoria y se consignará en la memoria anual del organismo. Esta deberá ser preferentemente presencial, en caso de que un/a senador/a asista a plenaria de manera remota deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Art. 12 Lit. a) del presente reglamento.

Toda inasistencia debe ser debidamente justificada y podrán ser excusado/a de su asistencia los/las senadores/as que se encuentren con las siguientes causales:

- a) Licencia médica o de incapacidad laboral.
- b) Permiso administrativo, comisión de servicio y cometidos funcionarios, en el caso de los estamentos académico y funcionario.
- c) Comisión académica y de estudio, en el caso del estamento académico.
- d) Pruebas o evaluaciones, en el caso del estamento estudiantil.

En lo referido a las causales a), b) y c), estas encontrarán límite en un plazo de 6 meses continuos durante el ejercicio del cargo.

Se mantendrá un sistema de registro, que llevará la Unidad de Asesoría y Gestión, de la asistencia, inasistencias y justificaciones de estas últimas, que será publicado permanentemente en la página WEB del Senado, el que se corresponderá con lo registrado en las Actas de las sesiones.



Título II: De los senadores



Artículo 14 Original.

La calidad de miembro del Senado Universitario cesa cuando se pierde la condición que lo habilitó para ser elegido, señalada en el Estatuto y en el Reglamento General de Elecciones y Consultas. También cesa por renuncia, muerte u otras causas naturales que conlleven impedimento debidamente acreditado.



Título II: De los senadores



Artículo 14. Del cese de la calidad de senador/a.

La calidad de integrante del Senado Universitario cesa cuando se pierde la condición que lo habilitó para ser elegido, señalada en el Estatuto y en el Reglamento General de Elecciones y Consultas.

También cesan en sus calidades de senadores universitarios, a excepción del/de la Rector/a, por:

- a) Renuncia por motivos justificados, informada a la Plenaria.
- b) Incapacidad psíquica o física para su desempeño, acreditada médicamente.
- c) Muerte u otras causas naturales que conlleven impedimento debidamente acreditado.
- d) Inasistencia reiteradas y no excusadas conforme al Art. 13 del presente reglamento. Cuando la asistencia sea inferior al 75% de las sesiones celebradas en el periodo de un año.
- e) Resultar sancionado en un procedimiento ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, u acoso laboral.



Este ha sido el trabajo que ha desarrollado la Comisión de Reglamento Interno. Señala que no son tantos artículos, pero puede asegurar que ha sido un trabajo sumamente acabado, que considera todas las discusiones posibles y que esperan tener la confianza de esta plenaria y que se basa en el informe aprobado por esta plenaria, que son los comentarios realizados anteriormente. Señalado eso, y considerando que esta fue una presentación esencialmente informativa, recibe consultas o inquietudes.

El senador Barros finaliza la presentación.

La Vicepresidenta agradece el trabajo a toda la comisión e indica que está en conocimiento que este ha sido un trabajo bien intenso. Como bien lo presentó el senador Barros, esto era mostrar hoy un avance del trabajo, no se votará, pero sí es interesante tener una retroalimentación del trabajo para poder enriquecerlo, para cuando tengan que tomar una decisión respecto de las modificaciones que se proponen a este reglamento interno.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Celis felicita el trabajo que ha hecho la comisión, se nota que es detallado y complejo y es un buen servicio al Senado. Dice tener una inquietud y es que hay una tendencia por un par de cambios que quieren hacer, a seguir amplificando el trabajo que tienen como senadores/as. Señala que el Senado ocupa mucho tiempo de los académicos, de los estudiantes. En lo personal, no ha encontrado otro Senado que trabaje tanto como este en otras Universidades. No ha hecho un estudio exhaustivo, pero siente que este Senado exige mucho a todos los que están presentes. Y por algunas tareas, algunas cosas que vio, por los cambios del horario, esta tendencia tiende a quedarse o incluso a aumentarse en el tiempo. Considera que se debería “tener ojo” con eso, porque eso tiene un costo para todos estar en este órgano y de alguna manera, debieran pensar en algunos requerimientos para acotar también, cuidarse ellos mismos en la dedicación que le dan a este Senado. Hay una tendencia media inflacionaria a trabajar más, que considera que juega en contra de la eficiencia de este organismo.

Señala que también le preocupa uno de los temas de la asistencia, de cómo se justifica la asistencia. Cree que no es tan realista alguno de los términos que se usan para las situaciones en que se ven enfrentados, especialmente los académicos.

El senador Llanquimán indica que tiene algunas inquietudes. Uno, el artículo 12, que es el tema de asistir a los actos del Senado, porque en su primer año como senador era el único que asistía a los actos del Senado. Considera que eso es importante de revisar, porque si es obligatorio debiera justificarse y entiende que nadie los justifica. Segundo, el tema también de la presidencia de una comisión tal vez pondría como en su reemplazo, para quien dé la cuenta la secretaría o la vicepresidencia y agregar comisiones o grupos externos. Por otra parte, considera que, sobre la cuenta de las funciones de rectoría, no se debiera eliminar la cuenta de rectoría, porque dan cuenta de lo que pasa en la Universidad, semanalmente o mensualmente, cree que da un aporte distinto respecto a lo que pasa de rectoría y son complementarias a la cuenta de la vicepresidencia.

El senador Dockendorff felicita al senador Barros por el trabajo y todo el esfuerzo que esto involucra y a todo el equipo que haya participado. Señala que tiene dos temas que quizás se pueden discutir más adelante, y dice relación con la sobrerregulación de los reglamentos y agrega, que le preocupa cuando se constriñe la conducta en demasía y con ánimo, con una buena intención, muchas veces, pero que puede terminar siendo contraproducente para el trabajo de órganos como este. Indica que quiere advertir ese punto en dos aspectos puntuales: asistencia y sesiones remotas, y las condiciones que se establecen que haya que acreditar o demostrar que no se tiene la capacidad de poder conectarse. Respecto al tema de la asistencia puntualmente, cree que puede ser un incentivo perverso o tener el efecto colateral, de

desincentivar que personas se presenten para poder ser parte del Senado. Lo dice, porque todos acá tomaron un compromiso, pero saben que por distintos motivos impugnables no van a poder asistir y va a significar que puedan estar en una suerte de “lista negra”, no sabe si ese tipo de cosas sirvan como incentivo para que la gente participe en esta instancia o más bien sea un desincentivo. Señala que ese tipo de regulaciones y también respecto a los procedimientos, lo discutirá en una segunda vuelta para poder aminorar el riesgo de estar sobreregularando algunas cosas y con eso complejizando el funcionamiento del Senado, que ya es complejo desde el punto de vista reglamentario.

El senador Barros agradece las preguntas. Respecto a la aplicación de las labores senatoriales, a la pregunta del Senador Celis, le parece relevante mencionar que la labor que está haciendo esta comisión no es crear más deberes a los senadores, sino que actualmente los senadores ya trabajan mucho, entonces lo que están haciendo es adaptar la normativa a la realidad, que es lo que pasa actualmente, implica mucho trabajo, y si es que no se reconoce ese trabajo normativamente, tampoco se puede hacer valer de una u otra manera. Entonces, es un punto relevante que se va a tener en consideración para la discusión de la comisión, pero le parece importante señalar que más que rescatar una tendencia inflacionaria, que le estén dando más labores a los senadores, es que los senadores ya realizan muchas labores y cree que quizás lo mínimo es poder reconocer tal labor, porque actualmente esa labor no se reconoce. Según el reglamento del Senado, todos acá trabajan menos de lo que trabajan.

En cuanto a la pregunta del senador Llanquimán sobre el artículo 12, de asistir a los actos. Tal como lo menciona, la inasistencia de los actos oficiales debería ser justificada, pero en general no es tan así. Suele ser complejo, porque existen miles de actos, hay por lo menos tres actos oficiales de la Universidad a la semana y a los cuales deberían estar asistiendo las y los senadores, pero también hay otro lado de la labor senatorial, que es no solo asistir al Senado, sino que cada uno tiene sus vías académicas, estudiantiles, etc. Entonces, como punto a considerar, se va a incorporar dentro del debate de la Comisión y podría pasar a los derechos de los senadores. Más que un deber de los senadores de asistir a los actos es que todos los senadores tengan el derecho de asistir a los actos que estimen pertinentes.

(se perdió el audio de la sesión)

El senador Barros continúa con la respuesta al senador Llanquimán sobre eliminar las cuentas de rectoría. Eso no es tan así, porque actualmente la función de rectoría es dar cuenta del funcionamiento de la mesa. La función que se le atribuye a la rectora es en tanto rectora, es en tanto presidenta de la mesa. Esa cuenta actualmente la da la vicepresidencia. Entonces, transportar esta función no implica que la rectora deje de dar cuenta del funcionamiento de rectoría, implica reconocer que quien da cuenta de la mesa usualmente es la vicepresidencia. Esto no prohíbe que la rectora pueda dar cuenta de lo que está pasando en rectoría, que siempre se agradece mucho para una relación entre órganos superiores.

Por último, referido a la sobreregularación, pregunta que hizo el senador Dockendorff. Indica que sabe y anticipa que será un punto de debate importante en la plenaria el porcentaje de asistencia. Esto es un debate que se va a tener que dar más adelante.

Pero, si bien, aceptó plenamente el punto de que puede funcionar como un desincentivo que tienen que considerar. Por otro lado, no es baladí la poca asistencia que tienen algunos senadores y es algo que se discute usualmente todas las plenarios y es que, para asegurar el correcto funcionamiento del órgano, las y los integrantes deben asegurar una asistencia mínima.

Señala que todo esto va a quedar como debate de la plenaria, todo esto va a pasar por aprobación de plenaria y ese porcentaje se puede bajar o eliminar, cómo define la plenaria, pero les pareció relevante la incorporación de un porcentaje mínimo. Existen senadores/as que han asistido a menos del 50%, por ejemplo. Respecto a la asistencia remota, es algo que se tiene que continuar discutiendo. Indica que esos dos puntos del senador Dockendorff los va a destacar para tenerlos en consideración.

Indica que le parece relevante mencionar que la asistencia remota actualmente exige el cumplimiento de los requisitos que se establecieron.

Por otro lado, también tiene que ver con otra cosa, cree que es un poco de sentido común que, si va a asistir de manera telemática, como está ejerciendo su cargo y está ocupando sus horas en el ejercicio de este cargo. Por lo menos, se asegura que puede seguir la plenaria y si no, se asiste de manera presencial y se retira antes, que puede estar justificado. Es un punto a tener en consideración, porque en general pasa que están a punto de votar algo y no saben si hay quórum, porque la gente no tiene las cámaras prendidas, etc. Entonces, el establecimiento de requisitos mínimos de la asistencia remota también es importante, pero también se da el punto de que puede estar sobrerregulado, es algo que van a considerar, pero le parece relevante establecer por lo menos ciertos requisitos de asistencia telemática.

El senador Guiliani agradece a la comisión por la labor. Señala que tiene un par de observaciones que anotó y pensando en el proceso que en algún momento tendrán que votar. le parece que sería bueno que la versión actual se presente de forma paralela con la nueva versión, porque así una detrás de la otra, no se puede seguir. Por otro lado, se percató que aún quedan algunos errores de género para que se puedan corregir. Señala que una de las razones por la que los académicos no pueden estar presente los jueves, es porque surgen actividades académicas no previstas dentro del semestre como la visita de una delegación internacional (algo que no está formulado). Otra dimensión que se debería considerar es que los artículos 12 y 13 dialogan con el 45 y en la formulación del artículo 12, cuando se habla de la obligatoriedad de estar a lo menos en una comisión permanente, es la práctica no hay ningún senador que esté inscrito en dos o tres, porque funcionan en paralelo. Por lo tanto, la formulación propuesta le parece que no es coherente con el artículo 45, donde ya se dice que deben estar al menos en una comisión permanente.

Sobre el porcentaje de 75%, le parece atractivo y en el debate se tendrá que definir. Lo que le parece que no está resuelto es el concepto de subrogancia en relación del poder entre el vicepresidente y la presidenta en este caso. Eso se debería resolver, porque la subrogancia es casi informal entre la presidencia y la vicepresidencia. Eso le parece que no es así, porque cuando hay una subrogancia regular, se define y se decreta por el periodo, y acá no pasa en el Senado. Por lo menos es lo que pasa entre vicedecano y decano, un tercer nivel, y en el Senado no pasa, y tiene que ver porque en el Senado los poderes están mezclados, el ejecutivo con el legislativo.

El senador Rojas agradece el trabajo de la comisión, ve que fue bastante extenso el ir revisando artículo por artículo. Dice tener tres comentarios: uno, que tiene que ver con el artículo 11 cuando señala lo de ser considerado en actos oficiales. Indica que no sabe si se puede incorporar dentro del artículo que “de acuerdo con los protocolos que establece la Universidad”, porque esto de ser considerado en los actos oficiales, le pasa que en ciertos actos en Facultades principalmente, muchas veces los senadores son omitidos dentro de las autoridades. Indica que es un tema no de querer figurar, sino que es importante que la comunidad sepa que cuando un senador asiste está asistiendo también en representación del Senado Universitario, visibilizar el interés del Senado Universitario en participar de algunos actos. Lo segundo, tiene que ver con un sentido de equivalencia entre las personas que están en el *zoom* y quienes están de manera presencial, porque en el *zoom* por lo que leyó tiene que estar con la cámara encendida durante toda la sesión, sin embargo, cuando uno está presencial no es requisito que esté durante toda la sesión sentado en el lugar. De hecho, muchos se paran para servirse café, para ir al baño o salen de la sala. Indica que ahí hay un sentido de no equivalencia entre la asistencia por *zoom* y la presencial. Por último, le parece que el artículo 14 hace referencia a la pérdida de la condición de senador y considera que más que las denuncias de acoso son a sanciones, cuando ya está sancionado.

Se indica que dice sanción.

El senador Rojas se excusa y retira lo dicho al final.

El senador Calandra felicita al senador Barros. Señala que es muy bonito el trabajo, delicado, complicado. Indica que después de los 35 los seres humanos llegamos en las mañanas, nos miramos el espejo y nos toleramos y no queremos hacer nada en todo el día y no por eso voy a ir al médico a buscar un certificado médico, porque no voy a asistir ese día. En su caso, come dulces y al contrario de muchos diabéticos, a él le baja el azúcar y cuando baja ni siquiera puede manejar ni mirarse al espejo. Entonces tener que ir a buscar un certificado médico para justificar que no asistirá a una sesión del Senado, de la cual está en forma voluntaria, porque esto no da ningún mérito, no quita ni tiempo ni te da recursos ni te da prestigio, es una actividad que uno la hace por responsabilidad. Plantea que hay que tener cuidado con esa parte de justificar, son adultos y si un día dice que no va a asistir, llama a la secretaria y le dice que no asistirá y basta con eso, que es la palabra de un adulto, no un justificativo. Ahora sí hay casos de personas que están ausentes, se puede buscar cómo se revisa eso, no sabe si sancionar, quizás algún llamado de atención, pero por una o dos ausencias considera que no requieren buscar justificación. Por otro, la Mesa tiene una constitución de académicos, funcionarios y estudiantes. Este senado nace del seno de la academia, se sumaron los estudiantes, se sumaron los funcionarios, pero en cuanto a volumen de funcionarios y estudiantes que hay en la Mesa no cree que tengan la capacidad de llegar a la vicepresidencia. Es bien honrado, no tiene ningún sentido, considera que ese puesto tiene que ser de un académico.

La senadora Fresno molesta indica que está solicitando la palabra y sus compañeros senadores ven que levanta la mano y viendo que ella la levantó antes, siguen hablando igual y no tienen

la deferencia de decir que ella estaba solicitando la palabra antes. Sin embargo, ella sí lo ha hecho. Se disculpa por su molestia, pero cree que tiene razón.

La senadora Camacho, en calidad de secretaria y Ministra de fe, señala que probablemente fue su culpa al no considerarla, porque ha estado atenta a que el *zoom* funcione, el chat con los que están conectados en la nube y a lo mejor, a ella fue que se le pasó.

La senadora Fresno señala que es compartido, porque si ve que un colega ha levantado la mano y no se le ha dado la palabra, ella en lo personal lo hace notar, educadamente lo hace notar. Plantea que tiene cuatro puntos: uno, se suma a lo que mencionó el senador Dockendorff sobre la regularización en el Senado Universitario. Le parece que el estar ahí es un compromiso ético y una responsabilidad personal, por lo tanto, poner regulación para asistencia, porcentaje para estar presente, porcentaje de participación, se les puede pasar la mano. Además, le parece que hay que hacer una diferencia entre asistir y estar. Muchos pueden estar presentes y su mente está en otras cosas. Sin embargo, aparece como si estuviera presente. Lo mismo ocurre en las comisiones, hay algunos senadores que realmente trabajan y otros que solo asisten. Opina que se debe tener cuidado con aquello. Lo segundo, sobre la asistencia obligatoria a las ceremonias y actos oficiales, en lo personal le encantaría poder asistir, pero si respondiera a todas las invitaciones que le llegan del Senado, solo tendría que ser senadora las 44 horas de la semana y a lo mejor más, no podría hacer docencia, no podría hacer investigación, no podría tener tesis, no podría trabajar como dentista tratante. Así que considera que lo que sí es obligatorio es asistir a las comisiones y a la plenaria, el resto son invitaciones y estas puede aceptarlas o rechazarlas. Por otro lado, solicita que hagan llegar el avance del informe para ir revisando con tiempo y así poder aportar informadamente a los cambios que se van a aceptar posteriormente, porque o si no les llegará una semana antes de que se discuta el punto y es muy poco tiempo para todo lo que tienen que hacer como senadores y académicos.

El senador Barros respondiendo respecto a la sobre reglamentación, indica que se tendrá en consideración en el debate, le consta que los integrantes de la comisión que seguirán trabajando en esto, pero hay un punto relevante y es cierto que asistir es un deber dentro de todo moral, ético, pero también se están refiriendo a la reglamentación de un órgano superior de la Universidad. Entonces, no pueden simplemente articular todo, se tienen que establecer ciertos requisitos que es sabido que a veces no se cumplen. Plantea que esto se tendrá en consideración para el debate que continuará, para ir bajando esas consideraciones, pero es inevitable que existan más condiciones o más conceptos en este reglamento, porque la idea esencial de este reglamento fue decir que el actual no está acorde con nuestra práctica. Señala que lo que estamos haciendo es establecer un reglamento acorde con cómo funciona. De eso emana la posibilidad de modificarlo.

Continuando con el tema de asistencia obligatoria a actividades, tal como lo señaló la senadora Fresno y el senador Llanquimán, probablemente se puede eliminar de deberes y se va a pasar a derechos, esencialmente, que no se esté obligado a asistir, pero esto viene del reglamento actual que es del 2007.

Respecto a presentar modificaciones en paralelo, en este caso no cabían en el *PowerPoint*, pero se presentarán en paralelo.

En cuanto a hacer llegar el informe, se harán llegar los avances actuales, pero solo para que lo tengan en consideración, pero tal como lo señaló al comienzo esta información se encuentra en el *drive* del del Senado y pueden acceder a la carpeta de Reglamento Interno y pueden ver todos los antecedentes que se tuvieron en consideración para este debate y todos los avances que se han hecho.

Sobre el tema de género que mencionó el senador Guiliani, lo saben y al final del proceso se hará una revisión general. Respecto a la consideración de otras excusas para académicos, le parece relevante, porque el tema de las excusas es algo que se mencionó varias veces, y tiene que ver también con lo señalaba el senador Calandra, del requisito de asistencia, de no justificar en algunos determinados casos. Plantea que como senadores actualmente tienen que faltar, lo que hacen es usualmente, es justificar, decir que no puede asistir a la plenaria y eso se descuenta del total de asistencias, y afecta el porcentaje de asistencia final. La excusa, como idea, lo que apunta es que no afecta el porcentaje de asistencia, porque son situaciones en las que, por ejemplo, licencia médica, evaluaciones o ir al extranjero, son situaciones en las que no se debería afectar la asistencia del o de la senadora, porque no tiene que ver con un tema de disponibilidad, está cumpliendo plenamente su cargo. Ahora si una persona se va al extranjero y faltan tres semanas seguidas, esas tres semanas se le van a descontar del total de asistencia general, para que se tenga en consideración.

En cuanto a la subrogancia entre presidente y vicepresidenta está regulado, está regulado en el artículo de la Mesa.

El senador Basso agradece a la comisión por el trabajo. Indica que irá por parte. En el artículo 10, donde no se sugiere hacer cambio alguno, sugiere cambiar la palabra “jerarquía”, dice “todos los senadores tenemos la misma jerarquía”, porque la palabra “jerarquía” en la carrera académica tiene un significado específico, por lo tanto, se debería buscar un sinónimo, porque si no es confuso. En el artículo 11 h), cuando se habla de la dedicación de 16 horas, decía el senador Dockendorff que el problema de aumentar la cantidad de horas a gente que ya está muy ocupada es complejo. Le parece que el problema pasa, porque la dedicación horaria, al menos la académica, no puede ser usada de ninguna manera concreta, y lo que necesitan es que pueda ser usada de manera concreta, permitiéndole al académico no tener que hacer otras cosas, quizás es un curso menos un semestre, quizás es liberarse o no tener que trabajar en la dirección de la biblioteca, pero tienen que ser horas que sean llenas de minutos reales.

En cuanto al artículo 13 y 14 relativo a la asistencia y su justificación, la lista no parece práctica, sobre todo si las justificaciones se descuentan de las ausencias, van a entrar en un problema severo que tendrán que valorar dichas ausencias y considera que eso los llevará a un problema concreto.

Se pregunta si se debería permitir formalmente el pareo en las votaciones, en que la gente va a faltar, permitir hablar con los colegas y decir que van a votar en posiciones diferentes o no se vota, porque un colega no podrá asistir. Considera que eso está permitido en el parlamento y funciona bien. Respecto de las causales de dejar de ser senador, dice que la renuncia tiene que ser justificada. Le parece que, si un senador renuncia, no tienen cómo obligarlo a que siga y, por lo tanto, con la renuncia basta. El segundo tema era problemas psíquicos o de salud mental, no entendió si eso era una justificación del senador que renuncia o es una evaluación del resto. De ser así, basta con que renuncie y no poner esa causa en particular.

Por último, respecto de la Mesa entiende que, si la mesa se amplía a cinco, quiere decir que podría ser presidida por un no académico y considera que no es una modificación razonable.

El senador Köbrich señala que leerá el comentario del senador Aguilera, esto porque aún están con problema de audio con la plataforma remota. Lee: “¿La propuesta de modificación dialoga con el conjunto de la normativa universitaria? Pienso, por ejemplo, que una licencia médica no puede ser limitada bajo pena de perder un cargo de representación o lo vinculado a comisiones de estudio, que según normativa son hasta de un año y renovables. Quizás por intentar regular en buena hora nuestro funcionamiento, pasemos a llevar o choquemos con la normativa superior”. Eso es cuanto el comentario del senador Aguilera.

Respecto a sus comentarios, primero agradece la presentación, agradece el usar los colores rojo y verde para facilitar mucho la interpretación, que eso fue muy bueno. Solicitaría que pudiese compartir este informe con todos para ir digiriendo.

En cuanto a la Mesa, en estos años que ha sido partícipe, toma la consideración de la opinión de los colaboradores. Sin embargo, para funcionar, requiere la presencia de tres personas de la mesa, que son presidencia, vicepresidenta y secretaria. Y cuando la secretaria no podía o la vicepresidenta no podía, debe dar la excusa formal. Y ahí actúa el colaborador. Entonces, abriendo un poco el reglamento, eso facilita también muchísimo el funcionamiento de la mesa. Respecto a quiénes son vicepresidencia y secretaria, está regulado por el estatuto y deben ser académicos, por lo que no hay mucho que decir sobre aquello.

Plantea que le gustaría que en el reglamento se abordará el tema de la licencia médica muy en particular, porque se produjo varias veces el conflicto entre que una licencia médica le quitaba un derecho político a una senadora o un senador, es decir, porque estaba con licencia, no podía participar en una votación, y le parece que eso generaba ciertos ruidos. Señala que una persona que está con Licencia Médica, que no puede movilizarse, pero sí puede participar en el Senado, bajo ningún punto de vista debiera perder sus derechos políticos.

Por último, se refiere al tema de las horas, lo que le complica es que es muy fácil que le digan que debe venir 16 horas, pero la pregunta es ¿Qué dejó de hacer en esas 16 horas? Porque la docencia no se la borran, por lo que igual debe cumplir con su 30% de docencia: Investigación o Extensión. Le parece interesante buscar cómo compensar eso, o sea, si el 30% de la docencia es sin las doce horas, por lo tanto, en vez de 44, lo dejan en 32 horas, es distinto. Pero hoy en día está obligado a cumplir con el 30% de 44 horas contratadas.

La senadora Azúa plantea que tuvo un problema que no le permitió estar en buena parte de la discusión, pero considera que este es un primer avance. Indica que ella es parte de esta comisión y pide que se revise el informe y que lo expuesto se envíe por escrito, en función de revisar y mejorar, porque además el presidente de la comisión se va y, por lo tanto, habrá un equipo nuevo. Por ello, solicita que lo mencionado se envíe por escrito, cosa de tener todos los antecedentes y poder mejorar este Reglamento que ha sido el espíritu de esta comisión.

La senadora Tralma manifiesta que también forma parte de la comisión e indica que ha sido un trabajo arduo, en donde a veces se ha sesionado por sobre el tiempo estimado. En base a las modificaciones o cambios que se han planteado, ha escuchado las opiniones y le llama mucho la atención la discriminación que se da con el estamento funcionario, personal de colaboración, porque siempre se habla que no tienen las competencias. Lamentablemente, nunca se les ha

dado la posibilidad de ejercer ciertos cargos, y no por el hecho de que muchos de nosotros no seamos profesionales, eso no quiere decir que no tengan las competencias necesarias, y mucho menos señalar y decir que nuestro estamento no los tiene, porque posiblemente las vamos a encontrar en todas partes. Eso me llama la atención y creo que en este senado no se debe dar esa situación, creo que la ley Karin es clara, y no debe repetirse nuevamente porque una persona, un senador es personal de colaboración, no tiene las competencias.

Lo mismo pasa también para los senadores estudiantes, que también tienen las competencias justas como para llevar un tema así.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, se disculpa con el senador Hernández que no ha podido asistirlo con la palabra; el senador Aguilera envió su opinión por chat. Le ofrece la palabra al senador Barros para que finalice.

El senador Barros respondiendo a las últimas inquietudes planteadas, señala que respecto a cambiar la palabra jerarquía, es un punto interesante. La jerarquía en el ámbito académico tiene otro componente, otra noción. Indica que lo tendrán en consideración. En cuanto al ámbito de las horas, eso y el porcentaje de asistencia va a ser un debate que probablemente se va a terminar de zanjar en plenaria. O sea, la cantidad de horas que presente la comisión probablemente generará discrepancia y es algo que se tendrá que zanjar finalmente acá. Pero le parece relevante mencionar que estas horas no vienen de la comisión, sino que de senadoras y senadores de esta cohorte.

Respecto a que la lista de excusas es poco práctica, se tendrá en consideración. Las causales de cese, que la renuncia sea solo informada, que no sea justificada, por así decir, también es un punto relevante. Sobre la incapacidad psíquica, si se termina de leer el artículo, se dice incapacidad psíquica o física acreditada médicamente. Así que solo para dejar eso claro, no depende de que se llame loco o loca a un senador o senadora, se va. Eso está en el artículo y lo pueden leer si ingresan al *drive*.

En cuanto a si las normas dialogan con las demás normativas universitarias. Señala que este es un punto de debate que han tenido con el senador Oliva en la comisión, si es que uno puede ser removido de un cargo, pese a tener una licencia médica. La comisión tendrá que ver eso. Diría que, esencialmente, las normas tienden a dialogar bastante con la normativa actual, pero es cierto que puede haber algunos choques que deben resolver.

A ese respecto, aprovecha de mencionar lo que decía el senador Guiliani, si es que existe alguna correlación, por ejemplo, con el artículo 45. Plantea que estas son todas modificaciones que llevan de los dos primeros títulos. Plantea que si estos artículos se contradicen con otros del reglamento, se solucionará. Todavía no han llegado a la modificación del artículo cuarenta y cinco. Señala que las contradicciones que pueden existir, se van a solucionar de parte de la comisión o a medida que vaya avanzando este proceso. Es largo, pero cree que podrá generar una institución más eficiente.

Respecto a los colaboradores al reconocimiento, la situación de los colaboradores no cambia mucho como es en la actualidad. Se incorporan a la Mesa por un tema de reconocimiento a la labor, pero actualmente los colaboradores votan en los acuerdos de la mesa. La secretaría y presidencia que sean académicos según el estatuto, eso lo verán como punto a considerar.

El punto de la licencia médica que quita el derecho político a voto, eso también generó debate.

Es algo que tienen que estudiar y se dio cuenta que el artículo de las excusas generó harto revuelo, así que será un punto relevante que va a considerar la comisión.

En cuanto al tema de las horas reconocidas, viene de acá, no le están dando más trabajo a los senadores, están reconociendo el trabajo que hacen actualmente, así que no se sientan obligados a venir más al senado, solo saber que el reglamento va a reconocer toda la labor que están realizando. Lo último, y esto ya va a ser una opinión, política, a nivel de senador Barros, no de la comisión, pero respecto a que la mesa podría ser presidida por un “no académico”. Como vieron es algo que van a tener que ver si es que se puede hacer un estatuto. Pero le parece relevante considerar que la plenaria actual da cuenta de las posibilidades que tienen los estamentos no académicos de llevar a cabo procesos de diálogo, de desarrollo reglamentario, de transformación, etc. Está plenamente seguro de que un senador o senadora funcionario o funcionaria podría presidir este senado o ser secretario o secretaria, y entiende que puede generar discomfort, pero también está seguro de que debería existir la posibilidad de que un estudiante pueda estar dentro de la Mesa como presidente o como secretaria, y esto es algo que se va a tener que dar más adelante, pero aprovecho porque después yo no voy a poder estar en este debate. Les aseguro que hay gente muy capacitada y en lo personal es uno de los senadores con mayor participación y está seguro de que podría presidir este Senado mejor que varios académicos actualmente y considera que es relevante que eso no se menoscabe. Plantea que como estudiantes hacen una labor igual de esencial que todos los demás en este sitio, integran comisiones, llevan procesos de reforma, generan acuerdos, por lo que no ve la necesidad de que el mero título implique una capacidad. Tienen claro que en la práctica eso no es tan así.

La Vicepresidenta agradece nuevamente a la comisión por el trabajo e indica que se enviará el informe, aunque como lo expuso el senador Barros, toda la información está en el *drive*. Manifiesta que cuando llegue el momento, tendrán que votar artículo por artículo, por lo tanto, será un trabajo largo y se reconoce la necesidad de conocer anticipadamente el documento.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Ratificación de la carta enviada por la Mesa a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero. (30 minutos)

La Vicepresidenta señala que este punto dice relación con la carta enviada a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero. Recuerda que este fue un mandato que se hizo a la Mesa en la sesión pasada. De acuerdo al artículo 5, inciso segundo del reglamento interno del Senado Universitario, la mesa podrá efectuar declaraciones y emitir opiniones en nombre del Senado, en tal caso el acuerdo de la mesa deberá ser adoptado por dos tercios de ella, incluidos sus colaboradores, y en la primera sesión plenaria que se realice posteriormente deberá ratificarse en votación lo obrado por la mesa.

Por lo tanto, les corresponde ratificar el envío de la carta.

La abogada María Paz Marín señala que el siguiente es el acuerdo que se ha preparado y que señala: que de acuerdo con el artículo 5 de su reglamento interno, la plenaria del Senado

Universitario acuerda ratificar la carta enviada por la mesa con fecha 28 de agosto de 2024 a la ministra de Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, señora Aysén Echeverri Escudero.

La senadora Camacho, en calidad de secretaria y Ministra de fe, señala que la carta fue remitida por la secretaria Carolina Arias al *e-mail* de cada uno de las y los senadores. Cree que eso los exonera en este momento de leerla. Lo único que podría haber es algún comentario antes de votar, si es que estiman conveniente o si no procedemos a votar.

El senador Rojas consulta porque tiene una duda ¿La carta ya fue despachada a la ministra? Y una cosa de sentido común ¿Qué pasa si la carta no se ratifica?

La Vicepresidenta indica que hay algo que no informó y que ha estado en conversaciones con el vicerrector González y la Universidad ha estado en un diálogo con la ministra. La vicerrectoría invita a la Universidad a formar parte de los grupos de trabajo que trabajan en un reglamento que incluye además la conformación de estos comités. Por lo tanto, hay un diálogo que, de hecho, lo mencionó en la sesión pasada el mismo vicerrector cuando estuvo acá y en una conversación que tuvieron ayer ratificó estos avances que ha tenido con las autoridades del ministerio.

En respuesta a la pregunta del senador Rojas si la carta no es ratificada, señala que como dice el reglamento si no se ratifica, la Mesa queda censurada.

El senador Guiliani indica que iba a responder la pregunta del senador Rojas, pero ya lo hicieron. Señala que ya votó y aprobó la carta e indica que habían quedado de cuestionar el procedimiento y de hacer una referencia al procedimiento de cómo se había llegado a tal resultado y eso quedó fuera. Igual voté, aprobé, no quiero censurar la mesa o la carta, pero cree que es una pena que no hayan cuestionado el procedimiento como lo dejamos acá.

La senadora Canales señala que la verdad eso fue un debate dentro de la propia mesa. Manifiesta que no se expuso, porque la idea era no entorpecer el procedimiento que se está realizando desde la Universidad. Eso es a lo que llegaron finalmente y que responde a la primera propuesta que hizo el senador Lavandero.

Por otra parte, señala que el voto se envió, por lo que solicita que respeten el tema del voto.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: Que, de acuerdo con el artículo 5 su Reglamento Interno, la Plenaria del Senado Universitario acuerda ratificar/no ratificar la carta enviada por la Mesa con fecha 28 de agosto de 2024, a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Las alternativas son 1: Ratifica; 2: No ratifica y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Cisternas, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Köbrich, Lavandero, Llanquimán, Martínez, Mora, Oliva, Rojas, Said, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene la senadora Ramírez (total 1)

Acuerdo SU N°096/2024

Que, de acuerdo con el artículo 5 su Reglamento Interno, la Plenaria del Senado Universitario acuerda ratificar la carta enviada por la Mesa con fecha 28 de agosto de 2024, a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

La Vicepresidenta agradece la votación e indica que una declaración, siempre los pone en un lugar bien complejo.

El senador Martínez señala que quiere hacer una observación. Indica que quizás habría sido mejor si hubieran dado la palabra antes, pero ya fue así, en la carta se solicita y se aboga por la representación de la Universidad de Chile en este consejo. Entonces, para la Ministra va a ser muy sencillo, especula él, decir que las personas que están en ese consejo no representan a instituciones específicas, sino que se representan en calidad de expertos, de académicos, etc. Habría sido más conveniente que en la redacción de la carta hubiera puesto que la comunidad de la Universidad de Chile o la comunidad de investigadores e investigadoras de la Universidad de Chile.

El senador Lavandero plantea que el martes recibió un mensaje del Vicerrector de Investigación consultando sobre la carta y le mencionó que estaba en manos de la Mesa. Recibió la carta, le extrañó lo mismo que al senador Guiliani, porque no propuso eso, pero vio que se pedía cuenta, pero parece ser que no le gustó eso a alguien, porque parece ser que se pensaba que en beneficio de estas conversaciones. Señala que lo importante es que la carta haya salido y que es un hito que el Senado y sobre todo el Ministerio de Ciencia, no solamente la autoridad esté preocupada de este tema, sino que la comunidad.

Expone un paréntesis y señala que está más preocupado, no precisamente por las conversaciones que se llevan, sino por lo que está ocurriendo con el Ministerio y plantea que en el punto varios lo contarán y lo deja en suspenso.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Palabras de despedida de senadores y senadoras estudiantiles periodo 2022-2024 (45 minutos)

La Vicepresidenta plantea que este punto lo han considerado muy importante como Mesa y es dar la palabra a las y los senadores/as del estamento estudiantil en su última plenaria.

En primer lugar, da la palabra al senador Nova, quien además durante este periodo ha tenido el rol de colaborador en la actual Mesa.

El senador Nova señala que, como bancada estudiantil, definieron que van a hablar cada uno unas breves palabras a modo de despedida. Así que seguirá el orden que establecieron y más adelante hablará él. Indica que comenzará la ronda la senadora Said.

La senadora Said señala que ella partirá y primero se disculpa si su voz se pone llorosa, porque ella es asustadiza y sensible. Continúa: *“Estimados y estimadas senadoras y senadores, hoy me encuentro aquí en una posición muy distinta a la que estaba cuando ingresé a este espacio. Cuando entré estaba llena de expectativas e incertidumbres. No sabía con exactitud cómo sería mi experiencia como senadora ni cómo enfrentaría los desafíos que este rol implicaba. Sin embargo, al estar frente a ustedes hoy, puedo decir que he crecido enormemente, no sólo como senadora, sino como persona. Este proceso ha sido largo y lleno de aprendizajes y momentos. Al principio, confieso que me sentí vulnerable, con dudas y nervios que a veces me sobrepasaban. Pero ahora, después de todo lo vivido, puedo decir con seguridad que me siento más fuerte, más preparada y con la convicción de que puedo enfrentar cualquier desafío que se me presente en el futuro. Aunque mi tiempo aquí ha sido relativamente corto, me llevo conmigo muchas experiencias valiosas. Además, quisiera aprovechar este momento para agradecer cada palabra de apoyo, cada conversación durante el almuerzo, cada reunión de comisión y cada gesto de gentileza que he recibido durante este tiempo.*

Ustedes no se imaginan lo significativo que ha sido para mí poder contar con este espacio y con ustedes, queridos senadores y senadoras.

Recuerdo una de las primeras plenarias en la que participé. Fue también la primera vez que hablé en este espacio y aún puedo sentir esos nervios del momento. Tener el micrófono encendido mientras los demás me escuchaban. Sentía que no lograba expresar todo lo que quería decir y me frustraba no poder transmitir mis ideas con la claridad que deseaba. Sin embargo, poco después de esa intervención, me acuerdo de que recibí un correo del senador Castillo, en su mensaje me decía exactamente esto: ‘Estimada Jania, felicitaciones por tu primera intervención. Pese al nerviosismo que esto siempre acarrea, los puntos planteados son muy importantes y se agradecen. Como consejo, subrayar lo más importante siempre ayuda al golpe de vista rápido en el computador. De lo contrario, tus propios apuntes a mano son una muy buena alternativa para manejar el tiempo de intervención’. Quizás para algunos de ustedes esto pueda parecer un simple detalle, pero para mí significó muchísimo. Desde entonces he aplicado estos consejos y he mejorado mucho haciendo intervenciones y dando mis palabras en momentos como estos.

Hace unos días comentaba con algunos senadores lo difícil que me resulta despedirme de este espacio. A medida que pasaron las semanas, este lugar se convirtió en una parte fundamental de mi vida. Me acostumbré a levantarme todos los jueves con la expectativa de venir a las comisiones, a preparar la plenaria de la tarde y luego, el viernes, a ponerme al día con todas las clases que me había perdido el día anterior.

Interactuar un día a la semana siempre con las mismas personas generó en mí un sentimiento de pertenencia que hoy me cuesta mucho dejar. Más allá de la rutina, lo que más voy a extrañar son las relaciones que construí aquí. Este espacio me enseñó que, aunque tengamos puntos de vista diferentes, siempre podemos encontrar un terreno en común donde trabajar por el bien de la Universidad.

Hoy me despido con el corazón lleno de gratitud. Gracias por haberme permitido ser parte de este espacio, por cada palabra de aliento, por cada consejo y por cada sonrisa compartida. Gracias por haberme hecho sentir parte de algo más grande, por haberme permitido crecer junto a ustedes.

Quisiera enviar un saludo y cariño especial al senador Castillo, quien siempre compartió palabras y momentos bonitos conmigo. Al senador Joaquín Cisternas, que ingresó conmigo al Senado y ha sido un gran apoyo desde el primer día e incluso desde antes de eso. También quiero expresar mi profundo agradecimiento a los senadores Caviedes, Barros y Nova, quienes me guiaron y enseñaron mucho de lo que sé hoy sobre el Senado. Y en general a cada uno que compartió algún momento valioso para mí en esta instancia. Muchas gracias, senador Calandra, también por esos dulces que me alegraban los jueves. Vicepresidenta por su disposición a siempre escuchar y ser comprensiva. Senador Köbrich, por esos almuerzos llenos de conversaciones interesantes y sus sabias reflexiones. Senador Oliva, por esas charlas en la comisión de presupuesto. Senador Rojas, por su gran compromiso con la salud mental, su mix de frutos secos y la simpatía en la mañana. Finalmente, la senadora Tralma, por ese arduo trabajo y esfuerzo que se nota a kilómetros de distancia.

Con el corazón en la mano, me despido y en verdad, muchas gracias por todo”.

El senador Nova agradece a Jania Said y le da la palabra al senador Cisternas, quien continúa con la ronda de despedida.

El senador Cisternas señala que estimados senadores, estimadas senadoras, Mesa del Senado. En esta última plenaria como senador universitario, quiere tomarse un momento para reflexionar un poco sobre el trabajo realizado en este periodo. A pesar de haber ingresado en este periodo complementario, igual ha sido un proceso profundamente enriquecedor, en el cual ha aprendido mucho sobre el funcionamiento del órgano como senador, la relación que tiene con la Universidad y el funcionamiento de la misma Universidad. Es una cosa bien enriquecedora en ese sentido y aprendí mucho. Desde esta plenaria, ha podido apreciar la importancia crucial de la representación triestamental al momento de enfrentar problemas, de buscar y ofrecer soluciones a la comunidad universitaria y, al final, saber lo importante que es poder expresar nuestras voces. Señala que a través de la plenaria se ha sentido como empoderado de poder decir cosas que en su momento no sabía de qué forma canalizar o ver quiénes podían responder a esas dudas. En ese sentido, se ha sentido muy emocionado en lo que ha podido ver, entender y apreciar de lo que es este órgano. También, a través de ese trabajo y en el trabajo de comisiones, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo esta perspectiva estratégica y la visión a futuro que suele tener la Universidad como una Universidad de vanguardia.

Plantea que ha presenciado la base de la Comisión de Desarrollo Institucional, del trabajo realizado con el PDI y con el progreso de otros órganos como la Defensoría de la Comunidad Universitaria que ya tiene una propuesta de reglamento y que espera pueda comenzar a operar pronto. Indica que le ha complacido ver el avance que tiene la recientemente conformada Comisión de Salud Mental y Bienestar de la Comunidad Universitaria, a la cual le deseo el mejor de los éxitos ahora que ingresa la nueva cohorte de senadores estudiantiles.

Aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos quienes le ayudaron a integrarse plenamente al Senado, partiendo con el senador Celis, que fue su profesor, entonces sintió mucho apoyo por su parte al momento de empezar con la candidatura y ver hacia dónde avanzaba y todo ese tipo de cosas. Fue un apoyo bastante importante. También a su compañera de lista, la senadora Jania Said, con la que pudo establecer una gran amistad en el Senado y apoyarse mutuamente cuando entraron y no conocían a nadie. También agradece a sus compañeros de la Brigada Socialista, los senadores Nova y Barros, grandes compañeros que les explicaron y enseñaron el funcionamiento del Senado y cómo eran las cosas. A la senadora Caviedes, que cuando asistieron a la primera plenaria, conversaron y les ayudó mucho a entender cómo van las cosas acá, así que muy agradecido. Así como también con las y los miembros de la Comisión de Desarrollo Institucional, que fue la primera comisión a la que ingresó y también la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.

Por último, dar la bienvenida y expresar su mejor deseo a las y los representantes electos para este periodo. Confía plenamente en que podrán asumir sus responsabilidades y tareas en este órgano y ojalá sigan trabajando por fortalecer nuestra comunidad y en lo que hemos trabajado, en su caso, durante estos meses, pero esta cohorte los últimos dos años, gracias a todos y a todas, y un saludo.

El senador Nova agradece al senador Cisternas e indica que ahora es su turno: senador Nova de la Facultad de Economía y Negocios. Lee: *“Estimadas senadoras y estimados senadores, hoy en esta última plenaria, como integrante de este Senado, quisiera tomarme un momento para reflexionar sobre el camino que hemos recorrido. Ser parte de este órgano triestamental ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida universitaria. He tenido la oportunidad de compartir, conocer y aprender mucho de la casa de estudio a la que tanto cariño le tengo. La misma Universidad que ahora concibo no solamente como un espacio de formación académica o de vínculos personales, sino también como un lugar donde se cultivan valores como la tolerancia, la justicia, el respeto, el pluralismo y el compromiso por el bien común. Sin haber participado en este Senado, no estoy seguro de haber podido encariñarme tanto con el lugar en el que me estoy formando y el tener la oportunidad de adentrarse en esta cultura universitaria es una responsabilidad, espero que nuestros compañeros sucesores puedan gozar tanto como me tocó a mí.*

Quiero partir haciendo mención del periodo de campaña, junto a la Senadora Caviedes y al Senador Barros, y a todo el grupo humano que nos acompañó detrás, a quien le guardo un profundo agradecimiento y cariño por todos esos momentos y la inagotable energía de recorrer todas las Facultades que conforman la Universidad. Sin duda fue el comienzo de un viaje que depararía mucho trabajo arduo, pero a la vez muy grato.

Ya instalado en este Senado, el periodo de adaptación no me pareció tan difícil. Nos tocó la cohorte que renovaba a tantos senadores académicos, funcionarios, estudiantiles y hasta la rectoría. Por lo que todos nos encontrábamos buscando nuestro espacio e intentando ubicar nuestra agenda.

Muchos de estos temas nos alcanzaron a tocar y espero que pueda dar fruto en esta nueva cohorte de senadores y senadoras estudiantiles a quienes aprovecho de darle las felicitaciones y desearles lo mejor en su periodo. Tuve la fortuna de poder visitar el tan anhelado Parque Carén, con nuestra Comisión de Presupuestos y Gestión, de visitar por primera vez el

Congreso en Valparaíso, con mi queridísima Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, junto a la Vicepresidenta Canales y al Presidente de la Comisión, Eduardo Castillo. También tuve la fortuna de asistir a varios eventos de los cuales éramos invitados como senadores y conocer a personajes importantísimos para la historia de nuestro país, como la Presidenta Bachelet y el Presidente Gabriel Boric, y también, al Ministro Marcel, que lo vi pasar de lejos, no me saqué una foto con él, pero entenderán que por mi disciplina es una persona bastante importante y un Premio Nacional, el senador Lavandero.

También tuve la fortuna de desempeñarme en comisiones de mi profundo agrado, a quienes espero haberles colaborado y que mi trabajo sea de insumo para lo que les depara en este periodo.

Mi trabajo lo enfoqué más bien en las comisiones en las que me tocó participar y aquí me quiero detener para saludar y agradecer a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, donde encontré un espacio muy fraterno y amable de trabajo. Personalmente agradecerle a mi Vicepresidenta Canales y al senador Castillo por la linda relación que pudimos entablar, a pesar de las diferencias en nuestra disciplina. Recordaré con mucho cariño cada cigarrito en el patio trasero, cada conversación sobre historias familiares o anécdotas universitarias. Les agradezco por ser una fuente inagotable de conocimiento de sus materias y por permitir conocerlos tan profundamente en sus gustos y pasiones. A ambos les agradezco de todo corazón y estoy seguro de que nos seguiremos encontrando.

Al senador Köbrich, por esos pequeños momentos en que pudimos hablar de nuestro queridísimo Colo Colo y por ese toque de seriedad que le daba nuestra comisión, muy necesaria a veces.

A la senadora Tralma por entender siempre mis tiempos en el trabajo de ambas comisiones que compartimos y por su arduo trabajo en liderar la Comisión de Presupuesto. Al senador Calandra, que me acompañó también en la Comisión Revisora de Cuentas, junto al senador Neira, por aportar siempre comentarios de su experticia y por repartir dulcecitos en plenaria. A la senadora Chávez, que no está presente, por sus aclaraciones gramáticas y por su inagotable energía que siempre tenía para inyectarnos.

Una especial mención al senador Arnold, senador Giuliani, Martínez y Oliva, con quien también tuve la dicha de compartir en Presupuesto y Gestión. Cada uno con una posición muy clara sobre su visión de Universidad y una claridad admirable al diagnosticar y proponer ante problemas muy necesarios de resolver. También una mención especial para mi gran amigo Alberto Barros, con quien aun teniendo personalidades muy distintas y probablemente visiones de mundo divergentes propias de nuestra naturaleza por las carreras que estudiamos, logramos formar una bonita amistad y un equipo de trabajo que se la rebusca para buscar armonía.

Por último, al equipo técnico de nuestro Senado, a don Germán, Rocío y Felipe, que ya no nos acompañan, a Carolina, Alejandra, Jorge y Patricia, por su constante trabajo en sacar adelante el quehacer de este órgano, y a César, con quien pude compartir un poco más en ese viaje a Valparaíso, de quien estoy seguro de que puede aportar mucho a este espacio. Y a todo el Senado Universitario con quienes no compartí tanto, pero que siempre tuvieron la mejor disposición para saludar y conversar.

Debo admitir que este último periodo fue un tanto desmotivante, luego de la renuncia de la senadora Lufin, Allende y Neira, con quienes compartí también más de algún momento a

tesoro, sumado a temas personales de la cotidianidad y el quehacer político, este último tramo fue más cuesta arriba que el anterior. Sin embargo, intenté mantener la constancia y la responsabilidad en mi trabajo de comisiones, y espero que haya sido valorado positivamente. A pesar de lo anterior, cada experiencia me ha dejado una enseñanza valiosa. En este Senado ha quedado demostrado que, aunque podamos tener diferencias, el respeto mutuo y el amor por esta institución siempre nos ha guiado hacia soluciones que beneficien a toda la comunidad universitaria.

Hoy me despido en este rol de senador, con el corazón lleno de gratitud por haber tenido la oportunidad de servir desinteresadamente a nuestra Universidad, y por haber compartido este espacio con personas tan comprometidas y apasionadas. Aunque mi tiempo como senador termina, mi compromiso con la Universidad de Chile y sus valores permanece intacto.

Le agradezco profundamente su compañerismo, su idea y el esfuerzo del cual fui testigo, que pusieron cada día en este periodo que compartimos, por construir Una Universidad mejor.

Estoy seguro de que, con su noble labor, seguirán forjando un futuro mejor para nuestra institución. Muchas gracias”.

Siguiendo con la bancada estudiantil y su despedida, le da la palabra a la senadora Caviedes de la Facultad de Ciencias.

La senadora Caviedes señala que es un poco más concisa en sus palabras a veces, pero de todas formas demuestran mucho cariño y gratitud por este espacio, así que quédense con eso. Lee: *“Estimados colegas senadores y senadoras, más a nivel personal, me voy de este espacio enriquecido, de un nuevo mundo y perspectiva sobre nuestra Universidad. Creo que es por esa misma razón que valoro tanto este espacio, que me permitió crecer y desarrollarme en un ambiente donde casi todo el tiempo fui tratada como una igual, permitiéndole aprender nuevas dinámicas y también conocer personas que en otros ámbitos probablemente no hubiéramos cruzado y hubiéramos hablado más que unas palabras de cordialidad y si es que. También me permitió conocer nuevas realidades de personas que son parte de nuestra comunidad universitaria. Esto me ayudó a empatizar más allá de un ‘entiendo su realidad, entiendo que es difícil’, sino que ahora puedo y tuve la capacidad de poder hacer cosas al respecto. De decir, esta es la realidad, hablé directamente con estas personas, como todo este Senado Universitario. Y esto me ayudó ya no sólo a entender esta realidad, sino que ahora a hacer algo para mejorarlo y tener la capacidad de hacerlo. También trabajar por estos cambios y que se puedan hacer efectivos para todas las personas que no tenemos las mismas circunstancias ni suerte a veces en esta Universidad. Valoro el Senado Universitario porque permite que la voz de los que generalmente nos hemos escuchado tenga peso. Permite generar espacios de esperanza para poder mejorar cada día la Universidad en la que pasamos gran parte de nuestro tiempo y muchas personas también gran parte de su vida.*

Quiero también mencionar honrosamente a los senadores Rojas, Castillo, Canales y Martínez, con quienes tuve la oportunidad de tener muchas conversaciones muy interesantes y también acercarme más desde un espacio en donde no sólo escuché, sino que también fui escuchada en las múltiples historias y anécdotas que resultaban en este momento.

Gracias también al trabajo del equipo de comunicaciones, quienes todo este tiempo lo dieron todo, donde en todas las actividades que realizamos pudimos conversar un poco más, pudimos

conocernos y también desarrollar más una confianza en el trabajo que realizamos y hacerlo más o menos para todos.

A Carolina también gracias por su disposición tan amigable siempre, siempre ante todo lo que le preguntaba y al tiro intentaba hacer algo al respecto y de verdad muchas gracias por esa amabilidad que siempre estaba presente.

Sólo me quedo con el gusto de quizás haber podido hacer más, de haber podido terminar este trabajo que comenzó el 2022 en la Comisión de Bienestar y Salud Mental, donde al fin se llegó a término el trabajo del informe para poder realizar la tan esperada política de Bienestar y Salud Mental con una mirada triestamental. Si bien no estoy 100% satisfecha con lo que pude haber hecho y con el desempeño que pude haber tenido, sí estoy tranquila sabiendo que di todo lo que pude para tener el mejor desempeño posible, considerando las cargas académicas además de cosas extras, siempre intentando representar mi espacio y traerlo a colación.

Espero y les deseo que tengan un buen periodo a los dos años que les quedan de esta cohorte y mucho ánimo a esta nueva cohorte estudiantil que también se integra y que le quedan estos dos años de trabajo. Con esto me despido en mi última plenaria como la senadora Anaís Caviedes”.

El senador Nova señala que,

llegando ya al tramo final, quedan algunos senadores y le da la palabra al senador Llanquimán de la Facultad de Ingeniería.

El senador Llanquimán señala que él viene de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Plantea que hace dos años le tocó ver algo bien triste, por lo menos que casi toda la Universidad de Chile desconocía lo que era el Senado, especialmente en su Facultad. Desconocían lo que eran los senadores. Recuerda que la campaña fue ¿Sabes qué existe un senado? Así tuvo que ir espacio por espacio y fue bien sorprendente que un espacio tan relevante se desconociera a nivel de la Universidad completo, que nadie supiera quién era su senador, qué hacía, qué quería hacer, casi nada. Esa fue una meta importante que lo planteó en su momento, que su Facultad por lo menos sepa qué hacía, quién era, qué quería hacer y apoyar lo que tenía relación con su cargo. Algo que pudo ver estos dos años fue que en Beauchef sabían que existía un Senado, no las 8 mil personas que conforman el Campus, pero más de la mitad. Eso que nunca había pasado, estaba pasando ahora, le parece que hay un desafío importante respecto a la comunicación y lo que hace un senador, cómo avanzar en que la gente se haga partícipe, porque el Senado le pertenece al estudiante, pero el estudiante muchas veces desconoce que existe el Senado. En esa misma línea, surgía la pregunta de cómo ser representante estudiantil en el Senado y por qué debe ser parte del Senado, preguntas que tal vez tienen muchas respuestas y que ha intentado resolver partiendo por su Facultad.

Plantea que en estos dos años la mayor temática que le ha gustado ver, fue el tema de la Comisión de Bienestar y Salud Mental. Cuando entró en el 2019, vio cómo nació la Comisión de Bienestar y Salud Mental, porque recuerda que vivió el paro de salud mental en Beauchef y aun así no avanzó nada en el senado. Fue un tema que al menos cuando llegó le sorprendió de manera exabrupta, nada en el sentido de no tener el informe listo. Desde lejos pensaba que era algo que estaba avanzado y que estaba casi por terminarse y que la comunidad tendría una respuesta para el tema de bienestar y salud mental. Pensaba que pasando en su momento 14

senadores estudiantiles, todavía no se había hecho algo, porque siempre escuchaba la frase de bienestar y salud mental cuando estaba en su Facultad o en otras Facultades, pero en la práctica no vio nada. Señala que la gran temática que lo llevó a entrar al Senado fue Bienestar y Salud Mental. Indica que fue una grata experiencia vivir en su momento las horas extensas de trabajo con el senador Rojas, que también se hacían muchas preguntas respecto de cómo funciona el senado, conocer al senador Fierro, conversar con el senador Calandra, pasar a saludarlo a su oficina. Le ha gustado estar presente e ir a los espacios de la Universidad, contar que existe un Senado.

Agradece el trabajo del equipo de comunicaciones, que ha logrado llevar al Senado a las Facultades, sin embargo, opina que falta mucha difusión, pero se ha intentado que estas últimas generaciones sepan que tienen un Senado, sepan que tiene senadores y sepan que pueden participar en este importante órgano triestamental. Señala que ahí surgen muchas preguntas, pero cree que se puede responder este tema para el estudiante. Plantea que es difícil llevar el Senado a los estudiantes, porque como tal no espera que al llegar a la Universidad exista un Senado Universitario. Indica que él se enteró a los dos años y otros se enteran cuando están egresando o cuando ya egresó, se entera que la Universidad de Chile tiene un Senado Universitario. Opina que es importante dar a conocer que el Senado les pertenece y que lo sientan. Señala que es complicado hacer que sientan que les pertenece el Senado, con información, con participación, transparencia, cree que hay muchas opciones y al final del día habrá una respuesta interesante que tal vez no se dará en los dos años, sino que, en los cuatro, porque saldrá reelecto y se alegra bastante, porque su Facultad ratificó aquello.

El senador Nova agradece al senador Llanquimán y ofrece la palabra al senador Alberto Barros, de la Facultad de Derecho.

El senador Barros señala que nada mejor para cerrar esta plenaria en la que hubo que hacer una presentación tan extensa, con otra carta relativamente extensa, así que voy a intentar hacerlo corto: *“Estimadas y estimados senadores de la Universidad de Chile, durante el transcurso de estos dos años, periodo corto en la trayectoria vital, pero plenamente constitutivo en la persona que soy hoy, he buscado hacerle honor al cargo que me han encomendado las y los estudiantes de la gloriosa Casa de Bello.*

Responder a tal magna tarea, de la que todos acá formamos parte, no ha sido sencillo. Hoy día, sacaba la cuenta, he pasado más de 539 horas solamente sentado en reuniones y plenarios. Trabajando para el desarrollo de una Universidad mejor. Esto sin contar el trabajo extra que todos sabemos que implica este cargo. Asimismo, muchas veces he tenido que postergar mi vida académica y social, algo que tengo plena confianza que todos los senadores estudiantiles entienden. Pese a ello, y tras todos los múltiples sacrificios que implica la tarea senatorial, volvería a tomar la decisión de participar en este órgano una y mil veces.

Durante estos años, he buscado siempre la generación de acuerdos lo más amplio posible, sin dejar nunca de lado mis principios políticos y la idea de siempre tomar las decisiones que favorezcan lo más posible al estamento que me corresponde representar y a quienes les debo todo, las y los estudiantes de la Universidad de Chile.

La experiencia del Senado Universitario ha significado para mí un crecimiento y aprendizaje tremendo. He tenido la oportunidad de representar a la comunidad estudiantil de la Universidad en un espacio que toma decisiones y que afectan concretamente a nuestra vida. He logrado conocer y entender el funcionamiento de las instituciones públicas y de educación superior, relacionándose con estudiantes, académicos y funcionarios de todas partes, valorando con las y los estudiantes de la Universidad de Chile. He intentado ser un senador cercano, consciente de las distintas problemáticas de las unidades académicas, alguien con quien cualquier estudiante pueda conversar para buscar soluciones o apoyo, y espero haberle hecho honor a este cargo y a la comunidad estudiantil que confió en mí. Tras dos años de labor senatorial, no puedo más que agradecer a los compañeros y compañeras que me dejaron representarles en este increíble espacio.

Con mis colegas, he buscado ser un senador serio, respetuoso y directo. El Senado Universitario es un órgano político, es un bastión de la democracia universitaria a nivel nacional y ha actuado bajo este supuesto. Me parece relevante incentivar el intercambio de ideas de manera sincera y directa. Yo sé que he encontrado discrepancias con muchos de ustedes, pero espero nunca se hayan sentido pasados a llevar. Todos acá tenemos ideas diferentes, pero compartimos algo más grande, el sueño de avanzar en una Universidad mejor, una Universidad de Chile para su comunidad y para el país.

Con una pequeña nota histórica, y solo por anotación un poco nerd. Ya en el año 1967, el que en ese momento era rector de la Universidad de Chile, Eugenio González Rojas, junto con el Consejo Universitario declaraba lo siguiente: ‘La participación de los alumnos en los organismos universitarios donde existe ha sido positiva y ha contribuido a reforzar la conciencia de la identidad de propósitos y deberes entre quienes integran la comunidad universitaria’. Con ello, las autoridades universitarias resolvieron que existan representantes estudiantiles en todos los organismos colegiados de la Universidad. Tras los fatídicos años de represión que vivió nuestro país, estos avances democráticos crecieron, junto con el sueño de la triestamentalidad de construir una Universidad para y por todos.

Creo que el Senado Universitario es el reflejo de que este sueño sigue vivo. El hecho de que los estudiantes puedan participar en un plano de igualdad con académicos y funcionarios en uno de los órganos superiores de la Universidad de Chile expresa la posibilidad de que aún podemos avanzar en la construcción de una Universidad más democrática, donde todas las verdades se escuchen.

Finalmente, siempre debemos buscar que la gloriosa Universidad de Chile sea la casa donde, como dijo Bello, ‘todas las verdades se toquen’. Me voy tranquilo por la labor realizada y con confianza en la nueva generación, especialmente en los tres nuevos senadores que están atrás míos. Dicho eso, yo no me voy de la Universidad todavía, así que nos vemos en los patios de la Universidad”.

La senadora Caviedes indica que la senadora Fernanda Marambio envió por correo una carta que quería que se leyera en la Mesa.

El senador Barros solicita que esta carta no aparezca en el Acta, atendida la naturaleza de esta. Lo señala, porque las Actas son públicas y se sabe que esta es una situación personal de la que se ha informado.

La Vicepresidenta señala que le parece la moción. Indica que es muy fuerte terminar con esta carta de la senadora Marambio, pero agradecen la sinceridad y la transparencia para traer este tema al Senado, que es algo que les preocupa y por el que han trabajado permanentemente desde este Senado. Agradece a cada uno de las y los senadores: Caviedes, Cisternas, Said Barros, Llanquimán y Nova, porque se dieron además el tiempo de escribirnos una carta de despedida y lo valoran mucho.

A nombre del Senado Universitario les agradecemos, pero valoramos mucho los grandes aportes realizados a este órgano en este periodo, instalando temas relevantes para la comunidad de la Universidad de Chile y para el buen funcionamiento del Senado Universitario.

Hoy ya tuvimos una muestra de una comisión que lideró el Senador Barros, que es algo que estábamos esperando hace mucho tiempo, poder actualizar y modificar ciertas cuestiones del funcionamiento que realmente tenemos en este Senado. Pero también han instalado temas muy importantes. Opina que el tema de salud mental ha impulsado las disidencias, temas que en realidad van cambiando no solo para realizar políticas y reglamentación, sino para cambiar nuestra cultura universitaria. Así que les agradecemos enormemente.

Señala que le da un poco de pena que se vayan, porque se van conociendo, hay lazos con unos más con otros menos, pero es importante y desearles mucho éxito en sus carreras profesionales y también en sus proyectos personales. Así que muchas gracias a todas y todos.

La Vicepresidenta somete a consideración de la Plenaria extender la sesión en 15 minutos.

Acuerdo SU N° 097/2024

La Plenaria del Senado acuerda extender la sesión plenaria en 15 minutos.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Guiliani agradece a todos los senadores y senadoras estudiantiles por su compromiso con la Universidad más allá de su estamento. También agradecer a las tres senadoras que no están, es decir, la senadora Lufín, la senadora Allende y la senadora Marambio. En particular después de la carta que nos mandó Fernanda, voy a decir agradecer la labor de Fernanda y de Catalina para la política de diversidad sexual y disidencia, que las llevaron, empujaron y tuvo la suerte con la senadora Azúa de compartir este espacio. Señala que gracias a ambas senadoras tienen la Política de Diversidad Sexual y Disidencia. Es un ejemplo de cómo las y los senadores estudiantiles aportan a la Universidad. Quiere rescatar eso, resaltarlo y agradece esta cohorte y recibir con mucho gusto la cohorte nueva que llega.

El senador Rojas indica que dirá algo que lo ha dicho en todos los espacios donde ha podido referirse a su labor de senador universitario y que le ha sorprendido muchísimo la participación de los senadores estudiantiles, dado este cambio de rol que uno está acostumbrado entre académicos y estudiantes. En lo personal le ha agradado mucho vivir esta horizontalidad en la relación, le ha sorprendido la capacidad de trabajo, seriedad, entusiasmo, compromiso que han tenido. Opina que probablemente este es el único espacio que tiene de triestamentalidad. Ha

visto en poco tiempo un desarrollo fantástico de por lo menos con quien le tocó trabajar, especialmente con la senadora Anaís Caviedes, se lo he dicho, que la he visto crecer de una forma sorprendente y pese a que no tuvieron tanto tiempo de trabajo, a la senadora Jania Said, con la que trabajó en la comisión de Salud Mental y ha visto su crecimiento personal y se imagina que cada uno y cada una de las y los senadores lo ha vivenciado así. Insiste que ha sido muy grato, ha sido muy sorprendente y se siente agradecido de haber tenido esta oportunidad de poder trabajar junto con los senadores estudiantiles.

El senador Castillo agradece también el aporte de las y los senadores estudiantiles, la altura de miras. Como lo dijo en la mañana, sigan así, no se pierdan en el camino y antes de que se retiren, traje un pequeño obsequio para ustedes, que es un trabajo personal que es una de aquellas cruzadas de juventud, data más o menos del año 2000, así que es un trabajo que tiene más o menos la misma edad que ustedes o tal vez poquito más.

La Vicepresidenta cierra el punto.

4.- Varios e incidentes (15 minutos)

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Lavandero señala que hoy en la mañana se comenzaron a entregar los premios nacionales. En la mañana el jurado acordó designar al profesor José Zagal. Él es un químico de la Universidad de Chile y actualmente profesor de la USACH por su pionero trabajo de hace 42 años: el Hidrógeno Verde. Así que es un ejemplo y está muy contento con eso. El profesor Squella suma un nuevo alumno a su etapa de formación.

En la tarde el profesor Ricardo Baeza Yates, profesor de la Universidad de Chile e investigador en el extranjero, especialmente en inteligencia artificial, obtuvo el Premio en Ciencias Aplicadas. Así que tenemos nuevamente una presencia en nuestra Universidad y hay un aplauso para ellos.

La segunda información, es que ayer tuvieron una reunión en la academia con Alejandra Pizarro, directora de la ANID, para manifestar nuestra amplia preocupación por lo que está ocurriendo con los diferentes instrumentos de ANID desde becas, proyectos de iniciación, proyectos regulares y otros. Ella manifestó que se están tratando de buscar soluciones. Le plantearon que la situación es muy delicada y probablemente estructural y que se requiere otro tipo de acciones. Opina que sería importante y que ojalá tengan la oportunidad de invitarla, que escuche directamente de la comunidad que esto no es de una elite o un grupo de personas, sino que es amplio. Lo segundo es informar de una situación preocupante que mencionó ayer y que la renovación de unos 50 a 60 centros de excelencia está en veremos, porque la Contraloría General de la República rechazó las bases y que no hay una fecha para que se llame a estos centros de excelencia, una noticia preocupante. Hoy por la mañana le hizo saber a la Rectora esta situación, de ponerla en alerta, porque realmente tendrá un impacto demasiado grande si no se logra una pronta resolución, porque manifestó la directora Pizarro que hay un problema mayor, que se ve con la DIPRES, Ministerio de Hacienda, de cómo incorporar en una glosa, algo preocupante.

Agrega que el próximo lunes, la Academia de Ciencias convocó a una reunión con todos los directores de centros de excelencia y la directora de la ANID para profundizar más en este tema.

El senador Guiliani informa a la plenaria del Senado que hoy a título personal solicitó información a la Dirección Jurídica sobre el concepto de abandono de deberes frente a los artículos 12, 13 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario y apenas tenga una respuesta la compartirá con gusto ante la plenaria.

El senador Llanquimán dice tener tres cosas interesantes que decir. Lo primero, es algo que cree que es necesario verlo, ya que todo parte entre hoy día y mañana, y es que las Facultades no cumplen con el reglamento mismo. El Decreto Exento N° 53.433 exige que durante la semana sean eximidos de las actividades académicas a partir de las 13 horas quienes participen de manera activa o pasiva. Todo aquello queda debidamente acreditado ante la unidad académica. Además, durante la semana no se pueden realizar evaluaciones.

Se supone que toda la próxima semana no debería haber pruebas, y la gente que participa activamente o pasivamente por la actividad de los jueves también debería no tener clases desde la una de la tarde. El tema es que en la Facultad no se cumple aquello del Decreto Exento y que afecta a la comunidad. Es importante que se hable de la comunidad y otras cosas, cómo participar, comentar la participación, comentar que la gente se motive, que le guste el tema de la pertenencia de su Facultad, la pertenencia de su Universidad y cree que una de las instancias en el deporte es básicamente el tema de los jueves, pero no se respeta el mismo Decreto.

Sería ideal si se solicitara a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, a la Dirección de Pregrado o a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para ver qué facultad cumple o no con el Decreto Exento que exige que los jueves se respete la participación de estudiantes de manera inactiva o pasiva y que no se cumplan evaluaciones la próxima semana. Lo segundo, algo que le gusta bastante, que se ha sacado en el Senado, pero es el ideal que se pueda compartir, es el boletín interno. Opina que no hay mejor resumen de lo que ocurre en las comisiones con el Boletín Interno. Tal vez sería ideal que en el correo semanal del Senado se pueda compartir a la comunidad este Boletín, porque puede ayudar a que la comunidad se informe de lo que ocurre de manera resumida. Considera que sería una forma de abrir la puerta del Senado Universitario y que la gente se interese en este órgano triestamental.

Y lo tercero, algo que le genera un poco de rabia, es el tema de la acreditación institucional. Generalmente, cuando el Senado o cualquier otro proceso de la Universidad requiere difusión, es deficiente por parte de la Universidad, no hay apoyo, pero para la acreditación institucional se ha visto *stand* por todos lados, correos insistentes –le han llegado hasta cinco veces el mismo correo–, la gente se está dando cuenta, hay hasta muchos estudiantes por la acreditación. Pero otros temas tan importantes, por ejemplo, el Senado no tiene la misma relevancia –cree– que, por parte de rectoría, de la misma institución.

Le parece que hay un tema debatible de qué tan importante es el Senado para la misma institución y cómo el apoyo que se requiere para los procesos, por ejemplo, la misma votación estudiantil, es bien deficiente. Considera que el énfasis de cómo se realizan ciertas situaciones son variantes, pero hay cosas a las cuales también no se le debe perder la prioridad.

La senadora Caviedes recuerda que con el final de su periodo se libera el cupo en el Comité de Sustentabilidad, el Comité está informado, pero lo recuerda, porque es importante que sigamos participando de este espacio.

El senador Basso indica que quiere complementar la información que contaba el Senador Lavandero, explicarla de manera diferente. El concurso para Centros de Excelencia debía estar abierto en abril y pasa ahora a estar sin fecha definida. Eso significa que algunos centros ligados a la Universidad de Chile, como el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), como el Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI), hoy están en riesgo real y concreto de tener que cerrar por siempre sus puertas por razones burocráticas.

Para la Universidad sería nefasto que eso ocurriese y le encantaría poder contarles buenas noticias, pero el problema es que en el pasado se ha resuelto con puentes de financiamiento cortos que requieren bases enviadas a la Contraloría, que por las mismas razones ahora las van a rechazar. Y, por lo tanto, no ve un camino demasiado auspicioso. Indica que es "fome" terminar la plenaria con esta nota, pero es un desastre mayúsculo.

La Vicepresidenta dice estar de acuerdo con lo expuesto por el senador Basso, pero también se agradece que tengan la información en este momento. Opina que sería importante tener esta conversación con la Rectora y con el Vicerrector para ver cómo pueden seguir, pero también ver con una cuestión colaborativa y tomar las decisiones que sean pertinentes. Así que se agradece que la información la podamos tener en esta plenaria.

Con esto damos por terminada la sesión y nuevamente agradecer a las senadoras y los senadores estudiantiles, reiterar los agradecimientos y por sobre todo el cariño. Así que les vaya muy bien en sus proyectos.

La Vicepresidenta da por finalizada la sesión a las diecisiete y cincuenta y cuatro minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/MPM/Pmg